
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

ACTA N° 824

28 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:00' del día martes 28 de noviembre, celebra Sesión E X T R A O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2015, COMPARACIÓN DE CRITERIOS CON EL EJERCICIO 2014 Y MEDIDAS A TOMAR PARA SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES ACTUALES.

***** **

- PRESIDEN LA SESION: la titular del Cuerpo D. Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Domingo Martínez, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Eduardo Inzaurrealde, Marta Sotelo, Ana Ma. Ugolini, Edgardo García Chocho, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Pablo Mazzoni, Carlos Urtiberea, Alcides Larrosa.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Julia Villar, Irene Algaré, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Gabriela Umpiérrez.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sres. Ediles, estando en hora y número damos comienzo a la Sesión del día de hoy. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL

DRA. ADRIANA PEÑA: RENDICION DE CUENTAS DE LA

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2015,

COMPARACION DE CRITERIOS CON EL EJERCICIO 2014

Y MEDIDAS A TOMAR PARA SOLUCIONAR LAS

DIFICULTADES ACTUALES.

SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, LOS ASESORES JURÍDICOS DRES. MARCELO MOREIRA Y JORGE FERREIRA; EL CR. ASESOR DANIEL SUREDA Y LA CRA. TANIA PEREIRA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Sres. Ediles, antes que nada pido las disculpas por la demora, estamos comenzando la sesión del día de hoy. La Sra. Secretaria en este momento va a leer el motivo por el cual fue convocada la Sra. Intendente a sala de la Junta Departamental.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2016. OFICIO N° 569/016 Señora INTENDENTE DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNANDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: La Junta Departamental de Lavalleja amparada en el Artículo 285 de la Constitución de la República, solicita la presencia en sala de la Sra. Intendente Departamental, para que informe sobre el tema Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental Ejercicio 2015, comparación de criterios con el Ejercicio 2014 y medidas a tomar para solucionar las dificultades actuales; y que dicha comparecencia se realice luego de recibir esta Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Cuentas, por lo que estaríamos avisándole una vez que llegue el mismo a este Legislativo para coordinar su asistencia. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Andrea Aviaga-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidente, para presentar una moción de orden, que comience esta sesión extraordinaria tan importante y como corresponde el edil proponente de este llamado a sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿El edil proponente?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – No sé quién fue el edil proponente, porque fue a nombre de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) -Tenemos una moción de orden que hay que votar enseguida, justamente la Sra. Secretaria leyó el motivo por el cual fue convocada la Sra. Intendente porque ahí fue convocada en nombre de la Junta, no, en nombre de un edil en particular.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Votamos la moción de orden?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Le refresco la memoria fue la edil Alexandra Inzaurrealde de la lista 59 del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Perfecto, entonces tiene la palabra la Sra. Edil Inzaurrealde. Votamos la moción de orden.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Está a consideración la moción de orden del Sr. Edil Mauro Álvarez de que la primer persona que haga uso de la palabra sea la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Me permite una interrupción.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Discúlpeme Sr. Edil pero cuando hay una moción de orden no se puede hacer uso de la palabra, después le doy la palabra.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del Sr. Edil Mauro Álvarez de que la primer persona que haga uso de la palabra sea la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bienvenida a sala y a su equipo asesor.

Si bien sí soy la edil convocante, en representación del grupo 59, tuve el beneplácito de haber obtenido el respaldo de la mayoría unánime de la Junta Departamental.

Quiero creer que esta es una señal estable, duradera, de madurez en el sistema político, en el sentido de comprender que la función de contralor nos corresponde a todos los ediles, sin excepción y sin importar la lejanía o la cercanía políticamente hablando con el Intendente de turno.

Es un deber que no es auto atribuido, si lo fuera, tendríamos la libertad de poder ejercerlo a gusto o a preferencia, según la coyuntura o el interés político del momento. En realidad es un deber, el deber de controlar es un deber que nos es cometido por la Constitución de la República y cuando lo hace no distingue si somos ediles oficialistas o ediles de oposición, esa categoría no está registrada, yo creo no la registraron los constituyentes.

El deber de controlar es esencial a la condición del edil y renuncia a él, tener una actitud displicente, sin duda que bueno, que va, que puede, nos conduce al riesgo de que nuestra banca sea en definitiva una banca estéril o disfuncional a la razón de ser mismo de la Junta Departamental, como órgano controlador que integra la estructura del Gobierno Departamental.

Mucho hemos escuchado hablar de la Rendición de Cuentas 2015, por distintos actores políticos en los medios de prensa.

Nosotros entendimos que teníamos que informarnos antes de formar opinión, para evitar prejuzgar. Entendimos que los números son números, por lo tanto son objetivos que existen, pero a su vez no son estáticos. La Rendición de Cuentas 2015 es una fotografía al 31 de diciembre de 2015, los números evolucionan, pueden hacerlo favorablemente, desfavorablemente, y recién hoy los vamos a saber a través de ustedes.

Pero también los números no tienen vida propia, sino que se generan a partir de decisiones humanas, técnicas y políticas, entonces es fundamental, es ineludible escuchar a quienes son los responsables directos de esos números, para conocer posibles causas, para conocer los correctivos que se hayan adoptado y cuáles se van a adoptar en el corto, en el mediano o largo plazo.

Ese conocimiento lo pudimos haber obtenido en forma directa por la vía más corta, que es el contacto con ustedes, en su despacho o recibéndola en cada una de las bancadas de los partidos, pero sin embargo se entiende que esta instancia que es pública, es abierta, es sana y además es necesaria porque se trata de recursos que son de todos.

Por supuesto que anhelo que transcurra con respeto recíproco, con reconocimiento mutuo de la institucionalidad que nos embiste a cada uno de nosotros, a usted como Intendente, a nosotros como ediles, porque indudablemente Intendencia y Junta Departamental, Junta e Intendencia no están en relación de jerarquía, sino en relación de equilibrio.

Parte de ese respeto significa concentrarnos temporal y especialmente en el tema que nos convoca, que es la Rendición de Cuentas 2015. Ni la Rendición de Cuentas de años anteriores que involucran a gobernantes que no están, ni la Rendición de Cuentas de otros Departamentos, porque representan realidades departamentales en las cuales no tenemos injerencias y nosotros no somos responsables.

Lamentablemente el sistema que nos rige actualmente en este tipo de sesiones, de acuerdo al reglamento vigente de la Junta, implica que el edil que consulta tiene diez minutos para hacerlo, la Intendente no tiene límite para contestar, el edil no puede repreguntarle y tampoco puede rebatirle, porque para hacerlo tiene que esperar nuevamente su turno. Por lo tanto exhorto a todos los presentes, al Legislativo en sus consultas y al Ejecutivo en sus respuestas, exhorto a la precisión, porque ese respeto que yo solicitaba, se extiende también al ciudadano que quiere saber, legítimamente quiere saber.

Y también señalar que está bueno también quebrar con una lamentable asociación, entre lo que es el querer saber con actitudes de oposición, de antagonismo o de confrontación. Por otra parte el que no tiene nada que esconder, prefiere que le pregunten, que supongo que sea su caso.

Nosotros hemos pedido informes, hemos llamado a sala y no somos ediles de oposición, somos orgullosamente integrantes del Partido Nacional. Pero sin duda, sin duda no es la primera vez, ni

va a ser la última vez que el Ejecutivo nos convoque a ser partícipes de posibles soluciones a través de nuestro voto en la Junta Departamental.

Y por eso nos parecía fundamental que el ciudadano sepa que no opinamos a pálpito y que decidimos con conocimiento de causa, y que las decisiones que se tomen en el consenso o en el disenso, se esté conforme o no con ellas, pero serán con fundamento, sí. Yo paso a hacerle mis consultas, en la medida que el tiempo me lo permita.

SRA. PRESIDENTE ANDREA AVIAGA) – Van seis minutos, le quedan cuatro.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Bueno quedan cuatro.

En relación al rubro 0, si bien se mantuvo el porcentaje, aproximadamente un 62% del total de gastos tanto en el 2014 como en el 2015, en pesos aumentó el rubro 0 en ciento veintiocho millones.

En sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2015, usted anunció a esta Junta puntualmente, a unos pocos días de asumir, entre comillas “tuvimos que cortar..”, porque son sus palabras, “tuvimos que cortar todas las horas extras para hacer una racionalización. Ahora estamos haciendo una reducción de todo el personal que ingresó, que estamos hablando aproximadamente de unas trescientas personas”. La pregunta es ¿si se recortaron horas y si se redujo el personal, cómo se explica que en el segundo semestre de 2015, el rubro 0 fue mayor que en el primer semestre 2015?

De enero a junio fue trescientos cincuenta y cinco millones, de julio a diciembre trescientos cincuenta y nueve millones. ¿Es posible que en lugar de reducción de personal, haya habido sustitución de personal, cambiando más contratos de menor monto, por menos contratos de mayor monto y remuneración?

La segunda consulta es en relación a gastos de funcionamiento, del 2014 a 2015 los ingresos aumentaron un 12%, ciento diez millones de pesos, los egresos aumentaron un 25%, comparando 2014-2015, los egresos un 25% aumentaron, que fueron unos doscientos treinta y cuatro millones de pesos. El déficit se triplicó en el 2014 cincuenta y tres millones, en el 2015 ciento setenta y siete.

En ese incremento de gastos a mí me llamó la atención los gastos de funcionamiento, que disminuyeron setenta millones de pesos. Es decir que de estar en la columna de funcionamiento, en el 2014, pasaron a engrosar la columna de inversión en el 2015, entonces la consulta es ¿qué se entendía por gastos de funcionamiento en el 2014?, ¿qué se entendía por gastos de funcionamiento en el 2015?, ¿si hubo recortes en los gastos de funcionamiento, en qué consistieron los mismos? Si no hubo recortes, esa diferencia en la columna de gastos de funcionamiento del 2014 al 2015, ¿se debe a un cambio de profesionales o a un cambio de criterio de los profesionales que se hayan mantenido?

Y tengo un tercer punto, pero no sé cuántos minutos voy.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA)- Le queda uno.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No me da, cortamos y me anoto para la siguiente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – En primera instancia, muy buenas noches.

Como decía la Edil Alexandra Inzaurrealde esto era una reunión muy esperada, hace bastante tiempo.

Nosotros hemos estado escuchando y hemos estado hablando con ustedes acerca de lo que son las Rendiciones de Cuentas en variadas oportunidades, tanto en sala la otra vez, como ahora cada vez que se presenta algo que tiene que ver con la parte de Hacienda, de números, se trata de que lo que el Tribunal de Cuentas de alguna manera nos marca.

Para nosotros es muy importante venir y cuando se planteaba venir, tuvimos como una cierta coincidencia, en que había que esperar que el Tribunal de Cuentas terminara mandando el mensaje, para poder venir a la Junta con todos los números especialmente.

Y pedirles disculpas porque el lunes pasado, a nosotros nos faltaba una información muy importante, que bueno nos parecía oportuno podérselas traer en el día de hoy o el día que viniéramos a la Junta y por eso pedimos suspender el lunes para tener hoy la reunión, así que les agradezco muchísimo la paciencia en ese sentido.

Es importante por supuesto que los recursos de la Intendencia es la plata del pueblo y por eso tenemos que tener el respeto y vendremos las veces que haya que venir a aclarar lo que haya que aclarar, todas las veces que ustedes así lo quieran.

Ustedes saben muy bien, que nosotros a pesar de que tenemos la potestad de enviar representantes del Gobierno Departamental a la Junta, para contestarles cada una de las veces que se llama a la Junta, que se lo llama al Ejecutivo a la Junta, ustedes saben bien que nosotros hemos optado por venir nosotros en persona, porque me parece que es una responsabilidad y es un respeto que tenemos que nosotros tenemos que tener por el Legislativo, que es el otro ámbito de poder que tiene el departamento de Lavalleja.

Yo primero que nada el hecho de venir, es porque no tenemos nada que esconder y por eso vuelvo a insistir, las veces que haya que venir vendremos.

Pero primero que nada quiero dejar bien en claro que acá no hay robo, no hay faltante en cada una de las Rendiciones de Cuentas, porque eso evidentemente el Tribunal de Cuentas es quien lo controla. Pero quiero dejarlo claro, porque ustedes son integrantes del Legislativo departamental, conocen muchísimo de lo que estamos hablando. Pero a veces en los medios de prensa, la gente no entiende, porque no tiene por qué entenderlo y creen que cada vez que el Tribunal de Cuentas nos hace una observación, es porque hemos cometido graves errores. Podemos haber cometido alguna mala administración o llegado el momento haber hecho algo, que ahora les voy a dejar demostrados que hacemos todos, no solamente las Intendencias, sino todas las instituciones en el país.

Por eso me importaba, especialmente por la gente, porque creo que estos ámbitos sirven también como decía la Edil Alexandra Inzaurrealde, para que la gente sepa de primera boca, más aún cuando nosotros nos hemos mantenido callados y sin responder ninguno de los agravios que hemos escuchado en la prensa.

En distintos programas de televisión hemos sido agraviados, que bueno eso se tratará en los ámbitos que corresponde. Pero realmente optamos, por en primera instancia venir hasta acá, y hablar con ustedes.

La Edil Alexandra Inzaurrealde nos hacía una serie de preguntas, que bueno, cualquier cosa que no conteste todo, le pido por favor que me lo pida.

¿Cómo se explica que el segundo semestre aumentó el rubro 0, el segundo semestre del 2015? Es muy fácil, nosotros quedamos y aquí voy a hacer por suerte uso de algo que hemos hecho. Nosotros quedamos por esto que ustedes están viendo, todos esos cargos se crearon en los cinco meses desde febrero a julio. Finalizado ese período de tiempo en el año 2015, tuvimos que liquidar los sueldos de toda esa gente que había y pagar los sueldos de muchas de esas personas, que varios meses no cobraron, porque se dio en el año 2015 que entre abril y mayo muchas de las cuentas se dejaron de pagar. También hubo que liquidar y pagar salarios de los trescientos treinta y seis cargos que se crearon en esos cinco meses, que además otro de los datos que me parece muy importante, es que lo tenemos y nos van llegando tanto a la Intendencia, como a la Junta Departamental mes a mes cada una de esta información, así que ustedes lo tienen en el ámbito de la Junta.

Entre el 2014 y el 2015 hay un 25% de aumento de ingresos mayores y es lógico porque nosotros, ahí no solamente ingresó dinero, sino que también ingresa plata por distintos conceptos, por obras que se están haciendo, por distintos conceptos, y el déficit se triplicó. Se triplicó el déficit porque también se gastó demás y eso hizo que todo ese dinero hubo que pagarlo. O sea si ustedes observan, que espero, prefiero ponerme los lentes porque voy a ver mucho mejor, si ustedes observan acá van a ver una planilla que empieza en el año 2010 y les pido que vayan hasta Resultado Acumulado. En el año 2010 tienen cuarenta y siete millones de déficit acumulado, en el 2011 veintiséis, en el año 2012 treinta y ocho de superávit, en el año 2013 treinta y..., en el año 2012 seis millones de déficit, en el año 2013 sesenta y siete millones del superávit, sesenta y siete millones, que no lo veo bien acá.

En el año 2014 son once millones trescientos treinta y tres y en el año 2015 hay ciento sesenta y cinco millones de déficit.

Si ustedes se fijan en Resultado Acumulado, en realidad van a ver cómo fue durante el período pasado nuestra gestión. Fue la gestión de poner los números en claro, hacer ajustes, ir bajando el déficit y después ir de alguna manera dejando los números en cero. ¿Por qué en el 2015 aparece eso?, porque hubo gastos, hubo gastos bastante importantes.

Nosotros en el 2014 comenzamos a trabajar y a hacer obras de algunos proyectos que duraron y demoraron mucho tiempo en poderse concretar, y que por esa razón en el 2014 pudimos comenzar. Todos saben que en febrero del 2015 empezamos obras importantes, como la obra de Las Delicias que es de casi siete millones de dólares, de los cuales tres son BID y el resto lo pone la Intendencia con fondos de la Intendencia y eso es un monto muy importante para una Intendencia como la nuestra. Que la plaza principal, fondo BID son un millón de dólares y el resto es plata de la gente, es plata que de alguna manera tienen, lo ha puesto la gente.

Por eso es que además los gastos de funcionamiento también tienen que ver con esa reducción, porque nosotros lo primero que hicimos en julio del 2015, después de tener la noticia de todo lo

que debíamos, que se había generado durante esos meses, nosotros lo que hicimos fue empezar a cortar una gran cantidad de cosas, que tenían que ver con contratos que se habían hecho esos meses, contratos importantes, cargos de confianza en una gran cantidad que también se habían puesto, algunos renunciaron y otros no. Dejar sin efecto contrataciones de empresas que no se habían hecho y que a su vez han generado también algún disturbio porque no aportaron a BPS y vamos a tener que dar la cara por ese tema. Bueno algunos temas que tienen que ver porque cuando asumimos, ustedes lo saben y se los transmitimos, cuando asumimos vimos y tuvimos que empezar a enfrentar una deuda importante, que además también tengo que decir, una deuda importante que se generó. Pero si ustedes ven el estado de las obras, la plata está facturada en esas obras o sea acá, más allá de que en hechos puntuales hay una Investigadora de ustedes, y hay una investigadora de Jurídica por algunos detalles, algunos puntos que tienen que ver con esa gestión, el resto está. El resto está, estará bien gastado o mal gastado la obra, que todavía está inconclusa y tenemos que terminar y vamos terminando de a una cada una de ellas, pero es así.

Por eso nosotros hicimos una disminución muy importante en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento y acá las obras y montos ejecutados en el año 2015, en lo que es la presentación a la Rendición de Cuentas, estamos halando de doscientos cuarenta y dos millones seiscientos once mil quinientos treinta y tres pesos, gracias Contador.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Dos cosas, yo había dejado, entregué una nota Sra. Presidente, pero antes de que se pueda leer la nota, tengo una duda, la Sra. Edil Inzaurrealde expresó unos setecientos catorce millones de pesos en el rubro 0, en Servicios Personales.

En la Rendición de Cuentas, en la página 47 me aparece que son setecientos veintitrés, después en la página 52 aparece que son setecientos catorce.

Usted recién decía doscientos cuarenta y dos millones, en lo que significa a inversiones, en la página 52 dice doscientos setenta y cuatro millones, yo sé lo que usted está en la página 8, creo que es, sí en la página 8, usted leyó doscientos cuarenta y dos millones seiscientos once mil quinientos cincuenta y tres pesos. Hay una diferencia en una parte, que sería bueno que después se aclarara, con el espíritu de saber, porque si tenemos un documento dice una cosa y en la otra página dice otra, es decir es una diferencia de nueve millones en el rubro 0 y treinta millones en las inversiones aproximadamente.

Pero yo quería Sra. Presidente si usted puede dar lectura a la nota que entregué y que la Intendente responda esas notas y después cuando pueda, estos dos detalles que acabo de mencionar. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Vamos a darle lectura.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la nota la que expresa: “Sra. Presidente. Minas, 29 de noviembre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea Aviaga. Presente. El abajo firmante edil departamental, ante usted se presenta y expresa que: Ante la presencia en sala de Junta Departamental de la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, en el día de la fecha deseo formular las siguientes consultas referentes a la Rendición y Ejecución Presupuestal Ejercicio 2015 y comparación con Ejercicio 2014.

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 86 de la Constitución de la República?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 297 Numeral 1) de la Constitución de la República?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en los Artículos 4, 5 y 11 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 14 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 20 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 33 y 43 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 48 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 64 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 84 y 97 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 118 del TOCAF, Decreto 388/92 y Resolución N° 688/92 de la DGI?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 128 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 132 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplieron en los Artículos 90 y 154 del TOCAF?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Convenio 30 de la OIT?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 32 de la Ley 11.923?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió con el Artículo 7 de la Ley 13.142, Decreto Ley 14.632 y Decreto 3423/92?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplieron en los Artículos 70 y siguientes de la Ley 18.083, y Artículo 9 del Decreto 199/07 con la redacción dada por los Decretos 306/2007 y 496/2007?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en los Artículos 15 y 16 del Decreto de esta Junta Departamental N° 994/82?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 5 de la Modificación Presupuestal 2007?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en la Resolución del 11 de mayo de 2005 del Tribunal de Cuentas de la República?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplieron los Artículos 67 y 68 del Decreto 2953/11 de la Junta Departamental?

SE RETIRAN DES ALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, ANA UGOLINI Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:32’.

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplió en el Artículo 45 del Decreto 2953/11 de esta Junta Departamental?

¿Si es cierto que se incumplió en los Ejercicios 2014 y 2015 con la Ordenanza 62 del T.C.R.?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplieron en los Artículos 15, 21 y 33 del TOCAF?

¿Si es cierto que se incumplió en el Ejercicio 2015 en el Artículo 38 de la Ley 9.515?

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 el sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidas?

¿Si es cierto que se realizaron compras a particulares que carecen de documentación de respaldo?

¿Si es cierto que el Tribunal de Cuentas de la República en los Ejercicios 2014 y 2015, señaló que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración, no ameritaban el levantamiento de las observaciones? Sin otro particular. Fdo-: Edil Departamental-Gustavo RISSO Singlán”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – No sé si el Sr. Edil quiere que le vaya relatando cada una de las observaciones, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Eso como usted quiera hacerlo Sra. Intendente.

DIALOGADO.

CRA. TANIA PEREIRA – Solamente aclarar lo primero que preguntó, en la página 52 los setecientos catorce millones, no incluyen los sueldos de la Junta Departamental, no incluyen. Están dentro de los once millones que dice abajo, Junta Departamental, hay ocho millones y pico de diferencia de sueldos, los once millones es el total de lo gastado de la Junta Departamental. Los sueldos de la Junta Departamental están abajo, donde dice Junta Departamental y en la otra página que no me acuerdo cuál era, está el total del rubro 0, Junta Departamental más Intendencia.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:36’.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Y ahí le da.

CRA. TANIA PEREIRA - Si usted, no sé si me expliqué.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, no, como decía, setecientos veintitrés, después setecientos catorce y ahora usted me acaba de aclarar que donde dice Junta Departamental once millones seiscientos y pico de mil pesos, están incluidos los nueve millones, que esta diferencia, bien.

Y la otra consulta que era referente a lo que dijo la Sra. Intendente referente a las inversiones.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Contadora Tania Pereira.

CRA. TANIA PERERIRA – El cuadro ese que leyó la Intendente no incluye el total de las obras.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Entonces debería de haber dicho la Intendente, inversiones doscientos setenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesos, no doscientos cuarenta y dos como dijo. Está bien, está aclarado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Cr. Asesor Daniel Sureda.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA – Me permite, lo que pasa que se pusieron de los doscientos setenta y cuatro, se pusieron, se describieron las principales que dan doscientos cuarenta y cuatro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:37’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, gracias.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Vamos a comenzar a contestar, en primera instancia todas estas preguntas se refieren a cada uno de los ítems que el Tribunal de Cuentas presenta las observaciones, que nosotros de alguna manera trabajamos para levantarlas y que en el momento, en el año 2014 y 2015 esas observaciones se fundamentaron, pero no tuvieron andamio. Vuelvo a reiterar, no es que falte la plata, es que los trámites, los procedimientos se hacen, no se hacen tal cual deben ser.

Antes de comenzar me parece muy interesante que le muestre esto, porque viene de la mano de lo que el Sr. Edil ha planteado. No sé si se ve un poquito más grisito, debería haberlo puesto un poquito más oscuro, ahí ustedes tienen una comparativa de la Intendencia en la actualidad, en esta época, no en el 2014, 2015 de la Rendición de Cuentas 2008, 2009 de Artigas, Salto, Canelones, Rocha, Treinta y Tres, San José, Montevideo, Maldonado y Rivera.

Lo primero que me parece muy importante es que si ustedes miran la opinión del Tribunal de Cuentas, no todas, es razonable, pero la Intendencia de Lavalleya siempre ha tenido una opinión razonable del Tribunal de Cuentas, de sus Rendiciones de Cuentas.

Si ustedes se fijan ahí tienen no solamente un poco del historial, sino también del resto de los Departamentos, la cantidad de observaciones y los ítems de la Constitución, de las ordenanzas, de las resoluciones, de los artículos, de las leyes, de los artículos de Junta, de decretos de Juntas Departamentales y ahí observarán como de lo más variado de lo que el Tribunal de Cuentas observa. Pero también ustedes pueden ver que la mayoría de las Intendencias tenemos absolutamente las mismas observaciones.

Por eso, aclaro y digo esto, porque empezando por el Artículo 297 de la Constitución de la República que es la exoneración, mejor dicho de tener una bonificación en la Contribución Inmobiliaria Rural, no lo hacen todas las Intendencias, pero sí se hace por varias Intendencias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO HERNÁNDEZ, LUIS CARRESSE Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:41’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20.41’.

El Artículo 4, 5 y 11 del TOCAF se dice que no se deposita la totalidad de la recaudación de la Intendencia, de las Juntas Locales, Municipios y Campings, para realizar pagos no se deposita en el Banco República. Eso es cierto y es bastante complicado en las zonas del interior poder realizar, ejemplo en Mariscal, para ir a depositar lo del día cuesta seiscientos pesos y a veces ni en caja hay seiscientos pesos.

En el Artículo 14 del TOCAF se efectuaron gastos que no fueron ordenados por la autoridad competente y habiendo sido observados por la Contadora Delegada, acá estamos hablando de

cuando se compra o se compraba. Porque también les digo en el Artículo 297, que es la primera de las observaciones que preguntaba el Sr. Edil, nosotros estamos buscando mecanismos para solucionarlo el año que viene, porque indudablemente ya para este Ejercicio no llegamos.

En el Artículo 4, 5 y 11 lo de las partidas, todas, absolutamente todas, todos los dineros hoy en la Intendencia se pagan con cheque, todo se paga con cheque, menos y se deposita el ciento por ciento de lo que se recauda en el Banco República y además se paga acá en Minas. Además se paga por cajero también a los funcionarios, acá en Minas es lo que sucede todavía y estamos trabajando con el Tribunal para instrumentar mecanismos para el interior, especialmente en los lugares donde no tenemos cómo realizar el servicio.

Cuando hablamos del Artículo 14 les decía que había gastos que no fueron ordenados por la autoridad competente, que suena tan rimbombante, esos gastos son de siete, ocho mil pesos anuales, perdón, mensuales en algunos casos que se hacían, ya no se hacen. Y es por ejemplo cuando se hace la orden de comprar diarios y esa orden se hace a mitad del mes, cuando en realidad ya los diarios han venido desde principio de mes. Eso es lo que observa el Tribunal de Cuentas, que ya lo solucionamos. El Artículo 43 del TOCAF...

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, usted dice que eso se ha ido modificando el 14, el Artículo 14.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Sí.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien.

En enero de 2016 hay una observación de casi noventa mil pesos, en febrero de ciento diez mil, del 2016, pero yo no estoy hablando de 2016 Intendente, yo le pido si en el 2014, 2015 se incumplió en el artículo, me dice sí o no y punto, el resto seguimos. Le agradezco.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Si usted quiere le estoy diciendo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Podemos hablar del 2016 también si quiere.

SRA. PRESIDENTE ANDREA AVIAGA – Sr. Edil, Sr. Edil, 2016 no es el tema. Discúlpeme la Sra. Intendente está respondiendo y vamos a escucharla, le agradezco.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Pero del 2016 está hablando la Intendente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20.44’.

SRA. PRESIDENTE ANDREA AVIAGA – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Bueno le estoy aclarando cuáles son los temas por los cuales son observados. Nosotros estamos diciéndole en ese momento, 2014, 2015 estaban las observaciones, como están las observaciones en todas las Intendencias que sacamos el ejemplo, que me parece muy positiva por más que no sea de acá. No saqué de los Ministerios, porque de los Ministerios capaz que no me daban la tabla, entonces tuve que acotarme a alguna cosa que podía ser una comparación, simplemente porque es importante que se sepa también que este tipo de cosas, no es pecado capital sino que son mecanismos que hay que solucionar. Por lo cual le digo al Sr. Edil que nosotros estamos trabajando para solucionarlo, porque para eso son las observaciones y las recomendaciones del Tribunal y en eso estamos trabajando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En marzo un millón setecientos mil...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil, Sr. Edil, discúlpeme, tiene que hacer el uso de la palabra por única vez y esperar la respuesta y lo vuelvo a anotar si usted gusta.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – El Artículo 43 del TOCAF, se compraron artículos y contrataciones de servicio en forma fraccionada, sin dejar constancia de todos los fundamentos.

La licitación, nunca se hizo una licitación de útiles, por ejemplo las lapiceras, las gomas, los instrumentos, todo lo que son detergentes, jabones. Eso jamás se hizo una licitación, cosa que por suerte también al día de hoy se está haciendo por primera vez.

Artículo 48, es para dejarlos tranquilos de que estamos tomando medidas, para que en lo posible en algunas cosas ya no tengamos reiteraciones.

En el Artículo 48 del TOCAF “Los Pliegos de Condiciones Particulares de las Licitaciones no establecieron los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, ni las ponderaciones para cada uno de ellos a efectos de otorgar la calificación correspondiente...”, en dichos pliegos se exigió a los oferentes la presentación de certificados vigentes de BPS y DGI, siendo que no están vinculados.

En realidad creo que eso es y lo conversábamos, es una forma de estar seguro, que cuando licita alguien tenga todos los pagos, los impuestos que corresponden y estar al día y eso nos da una cierta garantía. Además las licitaciones, esto fue en un solo caso, que no se presentaron los factores y nosotros lo que hicimos fue, -y la oficina de licitaciones que tenemos- solucionar este tema para no seguir incumpliendo con la reglamentación del TOCAF.

En el Artículo 64 no se efectuaron las retenciones establecidas en los pliegos de condiciones particulares, a efectos de reforzar garantías de cumplimiento de contrato. Hasta el día de hoy no hemos sabido cuál de ellos es, porque quien actúa como Tribunal de Cuentas no nos ha podido especificar en qué caso fue que lo observó. Porque no es común y no se da, desde que nosotros hicimos la oficina de licitación, que no se tomen las garantías en cada una de las licitaciones, pero no hemos podido dar con el caso en particular por el cual fuimos observados.

El Artículo 84 y 97 del TOCAF, no se mantiene un inventario de bienes actualizados y debidamente valuado.

En el sistema contable únicamente se registran los bienes muebles, tierras y edificios y vías de comunicación adquiridos a partir del Ejercicio 2002.

A partir del Ejercicio 2002 se empezó el sistema de computación, a partir de ahí se empezaron a ingresar todo lo que son bienes muebles y a llevarse un control.

Nosotros al decir del Contador Sureda, que le voy a alcanzar el micrófono si usted me permite, porque esto es bastante interesante.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Esta es una observación que la tienen todas las Intendencias y todas las dependencias del Estado o sea, lo que se aspira es a que la administración pública tenga una contabilidad patrimonial. Una contabilidad patrimonial es como las que llevan las empresas comerciales, industriales, de servicios.

La contabilidad que llevan las Intendencias y el Estado en su conjunto, es una contabilidad presupuestal.

Muy groseramente y les pido que me den la concesión de dar esta breve explicación, pero con gusto podemos abundar, pero para hacerla corta, básicamente la diferencia entre una patrimonial y una presupuestal está en los inventarios que se lleven. O sea, entonces para pasar de una presupuestal a una patrimonial, que es el objetivo que se plantea ahí, habría que inventariar todos y cada uno de los bienes de la Intendencia, es decir, todas las lámparas, todos los caminos, todas las calles, todas las cunetas, valuarlos, ver en qué estado están depreciados o no y costear, ese es un trabajo titánico.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:48'.

Ahora, hago talón en la pregunta que inició el Sr. Edil, ¿por qué teníamos esa diferencia de setecientos veintitrés y setecientos catorce? Porque la Intendencia de Lavalleja en el 2002, a instancias de un financiamiento BID, de uno de los programas de obras municipales, fue de las primeras que empezó, que tomó ese financiamiento que estaba dentro del programa de obras municipales y es la que dentro del Estado en su conjunto, de las que está más cerca de poder llegar a tener una contabilidad patrimonial. Porque en la medida que registra las operaciones presupuestales de la contabilidad presupuestal, las va transformando en una contabilidad patrimonial, sin perjuicio de que quedan todos esos otros trabajos para hacer. O sea, digo esto es un proceso, se está en camino y en términos relativos la Intendencia de Lavalleja está bastante adelantada, como para poder ser de las primeras que levante esa observación, en la medida que se logren hacer todos esos inventarios, que es una tarea de significación.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Gracias. El Artículo 94, ahí, inclusive estamos hablando que habría que tasar hasta los caminos, las calles, las plazas para poderlo tener perfectamente lo que es el patrimonio de la Intendencia, cosa que creo que no vamos a estar ninguno de nosotros acá, por más jóvenes que seamos, cuando se logre.

Artículo 94 del TOCAF también viene de la mano, de que no se ha implementado en la Intendencia un sistema de contabilidad patrimonial, que permita cumplir con lo establecido en estas normas, viene de la mano de eso.

El Artículo 111 Numeral 6 del TOCAF dice “no se ha dado cumplimiento con lo establecido en esta norma debido a que la unidad de auditoría interna de la Intendencia no estuvo operativa durante el Ejercicio 2014. La unidad de operativa de auditoría la pusimos en funcionamiento en el 2010, estuvo funcionando, en el 2014 estuvo un impasse, pero siguió funcionando y actualmente está funcionando como corresponde. El Artículo 118 del TOCAF, decreto, y en esto me voy a detener un poquito si usted me permite Sra. Presidente y Sres. Ediles porque eso es un tema que ha estado muy manejado en la prensa y por eso le pido especialmente atención en esto y estoy deseosa de poderlo aclarar.

El Artículo 118 del TOCAF, Decreto 388/92 y Resolución 688/92 de la DGI, se realizaron adquisiciones de materiales de construcción sin exigir documentación de respaldo. Estas observaciones fueron, estas situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada.

Nosotros en una instancia anterior que vinimos, le planteamos que teníamos un problema bastante importante, que se venía arrastrando de toda la vida, basta que ustedes lo miren en el planillado y se van a dar cuenta, que se toman por distintos Departamentos de distintas formas. Ustedes habrán visto que la observación del Artículo 118 del TOCAF, que no está aquí, que está por ahí, dónde está, se me perdió, está acá, sí, pero no está bien, Decreto 388/92, acá está, está en el segundo tramo 2-4 resaltado, Resolución 688/92 de la DGI, no ven ahí qué es, es el actual 2008, 2009, 2015, 2014. En distintas Intendencias se toma de distinta forma la compra de material de cantera. En algunas Intendencias se hace con orden, con una orden de compra como es la nuestra.

SR. EDIL EDUARDO YOCO – Solo veo marcado Lavalleja...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Por eso les esto diciendo, por eso les estoy haciendo el comentario, en distintas Intendencias se compra por otros mecanismos, que ustedes verán acá y que va dentro de otro artículo del TOCAF, que es el de condonar parte de la deuda de Contribución Inmobiliaria, como mecanismo compensatorio para pagar el material de cantera y nosotros les trajimos varias informaciones que tienen que ver con esto.

Primera instancia, esta es la orden de oreja roja famosa que nosotros hacemos y quiero que presten especial atención, es un ejemplo, quiero que presten especial atención en lo que dice. Se pide de Vialidad una orden de cuatro mil metros cúbicos de material de cantera. Fíjense la orden que se hace de pago, la liquidación, quinientos setenta y ocho metros cúbicos.

Acá, esto que ustedes están viendo, que tienen la firma del capataz en el pie, esto es el control que llevan los camioneros y los capataces de cada carga que sacan el día, que me lo comí ahí, pero el día y la totalidad ¿vieron? Quinientos setenta y ocho metros cúbicos. ¿Recuerdan la orden de cuánto era? Cuatro mil.

Acá hay un oficio de Vialidad que dice “Por la presente informa a usted que de la cantera de la Señora se extrajeron la cantidad de quinientos setenta y ocho metros cúbicos de material de cantera, a tanta plata, por lo que le corresponde el pago de cinco mil setecientos ochenta pesos según orden tanto, la orden era de cuatro mil, es un ejemplo de cómo es el mecanismo.

El material de cantera acá está el pago correspondiente, del material de cantera que ustedes tienen ahí y a posteriori se pagaron cinco mil setecientos ochenta pesos.

Eso es muy común, uno no puede saber cuánto recargo exacto se va a hacer para un tramo de caminería y después falta acá el delegado o el veedor del Ministerio de Transporte, del Fondo de Desarrollo, del Programa de Caminería, que es quien avala que en ese camino se pusieron tantos metros cúbicos de material de cantera o sea que no hay descontrol.

Desde el primer momento que se hace el pedido del material hasta el momento final está grabado en cada uno de los pasos que se hace, para controlar que se pague lo que realmente se sacó. Esto se ha hecho así siempre y desde el 2002 tenemos el sistema contable, por el cual nosotros podemos ir llevando y haciendo el seguimiento. Pero yo les había dicho la última vez que vine, cuando hablamos de este tema, que era una preocupación nacional el problema de material de cantera, que estábamos trabajando en el Congreso de Intendentes. Yo les voy a pasar ahora una comunicación que es bien fresquita, del 28 de noviembre o sea del día de ayer, del Congreso de

Intendentes que la manda el Consejero Alegre, su asunto es DINAMIGE CANTERAS, ahí están los nombres de todos los Secretarios y los mail de los Intendentes donde dice: Sr. Intendente Departamental. De acuerdo a lo resuelto en su oportunidad por el plenario, el plenario del Congreso de Intendentes, se designó los Sres. Intendentes de Tacuarembó y Treinta y Tres para realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Industria y Energía y DINAMIGE para lograr un acuerdo que le permita a las Intendencias un trámite ágil para el uso de canteras, fundamentalmente en el medio rural. Con tal fin el Sr. Intendente de Tacuarembó el Dr. Heber Da Rosa se entrevistó con la Sra. Ministra de Industria-Ingeniera Carolina Cosse, quien designó a sus representantes. Luego de varias reuniones, el viernes pasado, se reunió la citada Comisión con la Sra. Directora General Dra. Fernanda Cardona, el Sr. José Fernández, el Sr. Director de DIMAMIGE-Ingeniero Néstor Campal y en dicha reunión se acordaron los siguientes puntos: 1º) Las Intendencias elevaran una lista de todas las canteras que explotan. 2º) Al momento de realizar la extracción del balastro expedirán una guía por triplicado por cada camión de la Intendencia o contratado por esta. 3º) Previamente cada Intendencia deberá designar a un técnico responsable, quien deberá reunirse con el Director de DINAMIGE y traer el relevamiento de las canteras a utilizar. 4º) Obtener el permiso de la DINAMA. 5) Esta comisión encabezada por el Sr. Intendente de Tacuarembó, decidió invitar al Sr. Director de DINAMA, Ingeniero Alejandro Nario, al Sr. Director de DINAMIGE, Ingeniero Néstor Campal, a una reunión el día 8 de diciembre a las 14:00' horas en el Congreso para lograr un acuerdo con DINAMA, para gestionar los permisos pertinentes y de esta manera lograr un acuerdo definitivo en el tema, un acuerdo definitivo en el tema. En resumen, las Intendencias deberán de designar un técnico, quien deberá de traer a DINAMIGE un listado de todas las canteras a utilizar, mientras se logra un acuerdo con DINAMA. Sin otro particular. Ángel Alegre-Consejero del Congreso de Intendentes.

Pero además, quiero también decirles que tenemos el aval del Artículo 116 del Código de Minería que dice: “El propietario del predio superficial de ubicación del yacimiento, en virtud de la reserva establecida por el Artículo 5º, puede realizar actividad extractiva bajo estas condiciones: a) si la actividad extractiva no tiene carácter industrial o se desarrolla sin fines de lucro o si es requerida por organismos públicos o es accesoria a una obra a realizarse en el mismo predio. El propietario está facultado a realizar la extracción sin necesidad de título minero, sin perjuicio de la vigilancia de las autoridades mineras y del sometimiento a los reglamentos de seguridad y salubridad y a las reglas que siguen...”, se las dejo si lo quieren leer.

Por consiguiente nosotros, les traigo esto, porque esto es un tema que nos viene preocupando hace mucho tiempo, que indudablemente no es ningún abuso, sino que el material que se saca es para arreglar caminos y es para arreglar las entradas de los propios dueños.

No se les paga, se les paga el deterioro del predio de donde se saca, porque como ustedes saben, después que se abre una cantera, en ese lugar ya no hay explotación agropecuaria y no va a haber explotación agropecuaria. Por eso se hace un destrozo al propietario y simplemente se le hace un resarcimiento de diez pesos por metro cúbico.

Creo que eso era importante que ustedes lo pudieran ver porque era algo que nos preocupaba, no solamente a mí, sino a todos los Intendentes del Congreso de Intendentes y que por suerte vamos avanzando hacia una solución efectiva con respecto a eso.

El Artículo 128 del TOCAF: “El estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas no indican los previstos y alcanzados y el costo resultante”. Tenemos ahí, en el 2013 y en adelante se están incorporando las horas así que estamos trabajando en eso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:02’.

El Artículo 132 del TOCAF y Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas: “Existen fondos otorgados a funcionarios de la Intendencia pendiente de rendición, con una antigüedad superior a la establecida en las normas...” Esto se refiere a los provisorios que se les entrega a los funcionarios y que también se han utilizado para darles la caja chica a los Municipios y a las Juntas Locales.

Hasta que no terminan de gastar ese dinero, los Municipios y Juntas Locales no hacen la liquidación de esos provisorios y es por esa razón, además en el caso del 2015 se terminó el Ejercicio y ustedes tienen dentro de la Investigadora algunos provisorios que no llegaron a liquidarse, porque todavía son parte de la investigación de febrero a julio. Esos provisorios no se han liquidado o no se han cerrado hasta el día de hoy porque están dentro de la Investigadora; tenemos 60 días para liquidar provisorios.

El Artículo 90 y 154 del TOCAF: “La administración no cuenta con seguro de caución de fidelidad por la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores...”. Es cierto, nosotros, en esa época no tenían la totalidad, no se pagaban pólizas de seguros por fondos de la caja chica, la caja chica de los... Ah y hay otro caso, hubo un robo de cien mil pesos, ciento doce creo que fue, de José Pedro Varela con respecto a los provisorios que no se liquidó porque siguió en investigación y este año lo vamos a estar cerrando.

Las pólizas de seguros son por también la caja chica que ya se hace, ahora se está haciendo.

El Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, le diría el 90% de las Intendencias y lo teníamos por ahí, no lo, de la OIT está por acá, allí abajo y si observan solamente dos, que nos vamos a fijar, Montevideo y Maldonado eran las únicas que no lo incumplían.

Nosotros en realidad a partir de hace un tiempo, estamos exigiendo que no se les den más horas extras de las que corresponden, quien hace 8 horas tiene hasta un máximo de 4 horas extras por jornal y eso y quien hace 6 tiene un máximo de 3, pero eso ahora estamos pidiendo que se cumpla.

El Artículo 32 de la Ley 11.923 “En el ejercicio 2014 se incumplió con esta norma al contratar como funcionarios, bajo el régimen de arrendamiento de servicios, a personas que se desempeñan en otro cargo público rentado”. En ese caso, nosotros lo que hicimos fue comenzar a pesquisar quiénes eran los que a entender del Tribunal de Cuentas tenían otro cargo público rentado.

Si ustedes quieren les paso a los Doctores que tienen claro y que han hecho la salvedad.

DR. MARCELO MOREIRA - Buenas noches, es un gusto estar aquí ante ustedes.

Con respecto a este punto, ya lo habíamos desarrollado en ocasión de la Rendición de Cuentas anterior, pero no cuesta nada repetir más o menos los conceptos que habíamos desarrollado ese día.

En este caso estuvimos trabajando con el Contador del Tribunal de Cuentas, analizando los diferentes casos que podían ser objeto de esa observación y en muchos casos de ellos se da una

cuestión con una interpretación de una norma, que en principio el Tribunal de Cuentas interpretaba como cargos docentes, solamente a los que eran creados por leyes nacionales y por regulaciones correspondientes a ANEP.

No obstante eso nosotros estudiamos la disposición y el decreto reglamentario y llegamos a la conclusión, de que en realidad la norma refiere a cargos docentes creados por normas. En este caso el decreto departamental que crea los cargos docentes, tienen el mismo rango, que cualquier otra disposición tanto de ANEP o de cualquier organismo del Estado. Por lo tanto se pudo observar, que mucho de esos casos que se venían observando, eran completamente regulares.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:07'.

Después se presentaban otros casos con personal médico, que también hay una duda interpretativa de ¿cuál es el personal médico que está amparado por la excepción para la contratación? y también hay un decreto reglamentario, que también lo resuelve en forma amplia, por lo cual también vimos que en esos casos tampoco existía ningún inconveniente.

Después sí pudimos traer a la luz, algunos casos que sí que estaban con contrataciones, que no eran las correspondientes para ampararse a esas normas y por lo tanto configuraban casos de doble función. En esos casos se procedió, ya con la finalización de los contratos, a resolver esos temas, que ya esperamos que esa observación no se repita ya para esta Rendición de Cuentas y en algunos casos se adecuó la función, porque en sí en los hechos eran docentes. Algunos casos no había problema, porque en realidad el cargo ya estaban creado o sea que nada más era adecuar los derechos. En otros casos no se pudo seguir contratando, porque al no haber cargo disponible para esa tarea, para no seguir con ese problema se optó por no volver a contratar.

Básicamente son esos los casos en los cuales se presentaron esos inconvenientes y para lo que también sirvió, la observación de los años anteriores, fue para mejorar el sistema de declaración jurada. En un principio la declaración jurada era un tanto general o genérica, entonces habían muchos casos que tenían norma específica, que a veces ni Jurídica, ni el jerarca podía controlar efectivamente si había un caso que pudiera ser de doble función o no. Entonces se elaboró por parte de Dirección Jurídica un nuevo modelo de declaración jurada, donde la persona tiene más detallado toda la declaración de los ingresos, a qué corresponde y en ese caso luego de verificada la declaración jurada, esta pasa a informe al Asesor asignado, el que informa en el caso concreto, si hay un tema de doble función. Con eso esperamos que esta observación no se vuelva a repetir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sí, lo que me queda la duda, cuando se dice en varios momentos casos y casos, ¿cuántos son los casos en total?

DR. MARCELO MOREIRA - Son muy pocos, estamos hablando que el mayor, el problema se localizaba principalmente en la Banda, que generalmente la contratación de músicos está dirigida a personas que tengan un desempeño regular en esa actividad y a veces la gente que tiene esa dedicación, tiene otro trabajo ya de músico, entonces o se desempeñan en algo relacionado.

Entonces es en el lugar que más se presentaba el caso, estábamos hablando de ocho casos más o menos y después es en el personal médico, pero estamos hablando del caso de una Química y el

caso de otro funcionario, que no me acuerdo bien y creo que era un enfermero, pero no recuerdo bien cuál era el título, pero en la mayoría de los casos se resolvió.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:11’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:11’.

Después algún caso se presentaba en los docentes de los cursos, de los talleres, que en muchos casos son jubilados, entonces hay que ver si la caja correspondiente le permite tener acceso a una nueva contratación de un Organismo Público y eso es lo que se evalúa ahora con el nuevo sistema de la declaración jurada.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Continúa en uso de la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Seguimos con el Artículo 7 de la Ley 13.142, Decreto Ley 14.632 y Decreto 342/92, donde dice que no se verifica que los proveedores se encuentran al día con sus obligaciones ante BPS y DGI al momento del pago. Esto es algo que se hacía y no necesariamente en todos los casos o de repente en algún caso no se hizo y la observación se marca.

Hay que tener en cuenta que la observación si es un caso, la observación cuando se redacta es como si fuera una generalidad y no es así. Se da en un caso, en dos casos, en mil y pico de funcionarios en ocho funcionarios, en el caso del artículo anterior. Entonces también hay que tener en cuenta eso porque me parece que es importante, también cabe aclarar que eso se hace actualmente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad es sobre lo que estaba, ya se me había pasado un poco el tema, era lo que estaba opinando el Dr. Moreira.

Tengo el Acta del 2 de mayo del 2013 y me refiero en ella a un acta anterior donde se señalaba este tema y la respuesta es esta. Sospechamos que el arrendamiento de servicio por otro cargo público es la Química que nosotros tenemos contratada, esto era en el 2013, pasaron tres años y todavía no lo habían resuelto, ¿recién lo resolvieron ahora? Esa es la pregunta, es decir nos van a seguir diciendo que lo van a resolver y dentro de tres años de nuevo le vamos a tener que preguntar, si lo van a resolver o no. Porque yo tengo dos Actas, una del 2013 y otra de este año donde nos están diciendo exactamente lo mismo: “quédense tranquilos, que vamos a resolver los problemas”. Yo tengo ciertas dudas de que ustedes lo hagan, discúlpenme.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Está en todo su derecho, yo realmente creo que la solución a mucho de los temas es muy fácil, es sacar a la gente. Y no es fácil, también se nos planteó y lo van a tener ahora dentro de muy poquito, un tema por el cumplimiento de la reglamentación, la docente de la guardería no cobra presentismo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Me permite?

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Yo no tengo problema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Perdón, perdón, le voy a permitir una interrupción. Pero tenemos que seguir con el uso de la palabra de quienes están anotados, por eso les voy a pedir que tratemos de no hacer muchas interrupciones.

Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No es sacar a la gente, es poner a la gente que tiene que poner, es poner a la gente adecuada, porque por algo está la norma. Porque si no en definitiva siempre violamos un poquito la norma, violamos un poquito porque son siete u ocho y un poquito porque son tres o cuatro y seguimos como dice el Edil Mazzoni repitiendo esto, es poner a la gente adecuada, para eso están las normas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Continúa en uso de la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Yo no estoy de acuerdo con el Sr. Edil, porque además hay que tener en...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Por favor le pido no la interrumpa Sr. Edil.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Hay que tener en cuenta además, que toda esta gente trae muchos años de trabajo en la Intendencia y que nosotros manteniendo y buscando el instrumento legal para el cumplimiento de la reglamentación y de las normas, hemos encontrado y hemos rebuscado en el Tribunal de Cuentas, en los delegados, en las normas, en las reglas para intentar solucionar un tema que se venía arrastrando hace muchos años, que era o iban para afuera y se quedaba toda esa gente sin trabajo, después de estar muchos años trabajando en la Intendencia y siendo buenos funcionarios o lo que hacíamos era incumplir con la norma.

Lamentablemente incumplimos con la norma, hasta que logramos encontrarle una forma de solución, que creo que es del gusto de cada uno, de todo el mundo.

El Artículo 70 y siguientes de la Ley 18.083 y el Artículo 9 del Decreto 199/07 con la redacción dada por los decretos Nos 306/07 y 496/07, dice que “Se incumplió con lo establecido por estas normas al contratar a empresas inscriptas como monotributistas, no estando la Intendencia habilitada para ello. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada”.

En este tema tenemos dos grandes, se hacían compras de monotributistas especialmente en el interior del Departamento, cosa que todavía sigue haciendo así, porque para nosotros es bastante difícil no comprar en el interior. Estamos buscándole los mecanismos legales para poderlos modificar, pero son avances que vamos haciendo en esos años por supuesto. También en esos años se compraba o se hacía, algún caso –vuelvo a reiterar- esto no es que se haga a todo el mundo, sino que son algunos casos que se hacían, no es la generalidad, pero eso ya no se hace más en la ciudad de Minas.

Artículos 15 y 16 del decreto la Junta Departamental, Estatuto del Funcionario no se dio cumplimiento a los requisitos relativos al ingreso, dado que se contrataron mediante designación directa del Intendente funcionarios en los escalafones administrativos y especializados, sin que se verificara la instancia del concurso. Esto ustedes ven en la Rendición de Cuentas 2014 y después van a ver en la Rendición de Cuentas 2015 que habla de escalafón administrativo.

En realidad nosotros seguimos insistiendo y falta un mensaje, indudablemente una decisión de la Junta Departamental, nosotros seguimos insistiendo que cuando se creó el escalafón, mejor dicho el grado de “Ayudante administrativo”, ese grado no es por concurso, se ingresa sin mayores dificultades. Por algo el sueldo es equiparado a un zafral y en realidad la carrera administrativa que nosotros sí hemos cumplirlo a raja cincha ingresa con el Administrativo 3 y para hacer Administrativo 3 nosotros hemos hecho concursos permanentemente.

El Artículo 5 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2007, “No se ha creado el Registro de Proveedores dispuesto por esta norma”. Es cierto, en el 14 y en el 15 no estaba, nosotros tenemos el RUPE, que ahora estamos todos los Gobiernos Departamentales incluidos y son los que hacen la continuidad o que en realidad están dando una mano con el tema de Registros de Proveedores Nacional.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:19’.

El 22 es la “Resolución del 11 de mayo de 2005 del Tribunal de Cuentas: La Intendencia no ha comunicado a este Tribunal, los informes semestrales de las dependencias que tienen a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos de concesiones correspondientes”. Es una observación cierta y que todavía no la hemos hecho, estamos en mira para hacerlo, pero no la hemos hecho.

El Artículo 67 y 68 del Decreto 2953/2011 de la Junta Departamental: “Los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidos por Resoluciones del Intendente, incumpléndose con esta norma, la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán los impuestos y tasas que se recauden en los mismos”. Eso está, primero que nada en ese momento era así, se está transformando. Ahora nosotros tenemos un sistema en el cual hay una partida directa hacia los Municipios para que ellos los gasten a su discreción, pero además que ya lo hacían a la partida con la caja chica que nosotros le dábamos, pero además ahora van a tener la libre disponibilidad, de ni siquiera hacer rendición de cuentas a la Intendencia. Pero tienen que ser ordenadores de gastos, ordenadores de pago, ingresar en el Sistema de Cómputos de la Intendencia porque ellos mismos van a hacer todo el procedimiento.

Además también hay que aclarar que la Intendencia sigue pagando todos los gastos que tienen los Municipios o sea nosotros traspasamos o damos, o gastamos, pagamos mejor dicho todo lo que gastan los Municipios y las Juntas Locales. Además se le paga o se le entrega el cincuenta por ciento más del dinero, porque con lo que ellos recaudan no llegan a fin de mes, a mitad de año perdón, con lo que los Municipios recaudan no llegan a mitad de año.

Entonces la Intendencia aporta además ese otro 50% que tienen, más del 50% que necesitan, para llegar hasta fin de año y pagar todos, bueno, hacer todos sus gastos.

Además ahora se está poniendo en práctica, las partidas que son directamente a disponibilidad para los Municipios, que se está haciendo todo el trámite, inclusive se abrió una cuenta, que los Municipios no tenían, para hacerle los depósitos directo a ellos.

El Artículo 45 del Decreto 2953/2011 de la Junta Departamental, el beneficio de incentivo por presentismo establecido en esta norma -no fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados en esta norma- fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados por el mismo. Cabe señalar

que este beneficio alcanza solamente a determinados escalafones. Es cierto, nosotros eso ya lo modificamos a partir de este año, es injusto, pero es así, el escalafón docente no tiene el incentivo por presentismo.

Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas. “No se dio cumplimiento a esta norma dado que se aplicaron exoneraciones, aprobadas por la Junta Departamental, que no fueron remitidas a este Tribunal”. Eso corresponde a la Junta Departamental, no nos corresponde a nosotros, que es quien tiene que enviar las exoneraciones.

El 26, es Resolución de fecha 22/12/2010 del Tribunal de Cuentas en oportunidad de la liquidación de gastos de traslado, la Junta Departamental de Lavalleja, esto es de la Junta también, no es nuestra, disculpe, pero es resorte interno de la Junta Departamental la observación a las declaraciones juradas.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Con relación a lo que acaba de señalar de las exoneraciones, porque nos involucra como Junta Departamental, pero en realidad el Ejecutivo no debería aplicar esas exoneraciones, si hay una omisión del trámite completo ante el Tribunal de Cuentas. No debería ni siquiera...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Pero según tengo entendido, es la Junta Departamental la que tiene que remitir al Tribunal de Cuentas, no, nosotros.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Estamos de acuerdo, pero tampoco el Ejecutivo aplicarlas, sino que hacer notar que existe esa omisión, si es que la hubo, porque no nos corresponde a nosotros como ediles.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - En realidad es un procedimiento que no se tenía en cuenta y que nosotros estamos teniendo en cuenta a partir de ahora, que ya se está haciendo, el otro, el último es de la Junta...

Creo que estamos en la Resolución 22/12/2010 de la...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite una interrupción?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sí, tiene una interrupción. Justamente estábamos corroborando si estaban todas respondidas, para que si estaban todas respondidas, darle la palabra a otro edil, que hay muchos anotados.

Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Las últimas cinco y la primera, que fue el Artículo 86 de la Constitución, que empezó con el número 2° la Intendente. Las últimas cinco y la primera, es lo único que falta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Perfecto. Continúa en uso de la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Sí, el Artículo 86 de la Constitución dice: “Se contrataron y presupuestaron funcionarios sin que existieran los cargos respectivos, se liquidaron

sueldos y se pagaron compensaciones salariales que no fueron previstas en el presupuesto. Así mismo los aumentos salariales otorgados...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA, ERNESTO CESAR Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:25’.

Como ustedes saben los aumentos salariales, esta es la Rendición del 2015, como ustedes saben nosotros hemos planteado aumentos salariales que estaban convenidos con los funcionarios y está llegándoles a ustedes un mensaje, para que sean ustedes quienes habiliten al pago del 1% de recuperación, nosotros estamos adelantando IPC. Pero son ustedes los que tienen que habilitar el pago del 2% anual de compensación, de recuperación.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me permite, me tendría que decir si se incumplió o no el Artículo, nada más, no precisa tanta vuelta, si viene, cuando venga lo tratamos. No, pero lo conocemos. Muchas gracias.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Me parece bárbaro, me encanta que esté tan informado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Asesorado, no informado.

CRA. TANIA PEREIRA - Esa observación es básicamente por lo que tengo entendido, es que se dijo que se iba a dar una recuperación del 50% y no se determinó en qué oportunidad se iba a dar. Es lo que tengo entendido, que es por eso que vino la observación del 2015.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Me comentaba Señor Edil que me faltaban las últimas cinco, 15, 21 y 33 creo que ya estaban, la ley ..., el 33 está en el punto 6 que ya tratamos, la 15, vamos a ver acá...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Perdón Sra. Intendente, para ordenarnos un poquito, le voy a solicitar al Señor Edil que reitere justamente las preguntas, que a usted le están faltando las respuestas en este momento. De a una si es posible, para que se puedan ir respondiendo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien. Las que faltan son, ¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014 y 2015 se incumplieron los Artículos 15, 21 y 33 del TOCAF?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Esperemos la respuesta.

Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Bien, el 33 era el de la compra, que les hacía el ejemplo de la compra de la limpieza, de los productos de limpieza y artículos de estos.

¿El Artículo 15 del Decreto de la Junta Departamental se refiere usted?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – El Artículo 15 del TOCAF.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Pero no tenemos observación. ¿Usted tiene, lo verifica como una observación del Tribunal? Porque nosotros no encontramos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Le leo el de 2014 y de 2015 si quiere y también en el 2016.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Bueno, si usted lo lee, nosotros lo, 2016; las parciales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:29’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a leer la Resolución 3645/16 del 19 de octubre del 2016 del Tribunal de Cuentas: “Así mismo durante el ejercicio se observaron gastos, los que fueron reiterados por el Ordenador y puestos oportunamente a conocimiento de la Junta Departamental, por no cumplir con lo establecido por las siguientes normas: Artículos 15, 21, 33 y 46 del TOCAF” y después sigue el Artículo 38 de la Ley 9.515 y Artículo 211 Lit. b) de la Constitución de la República.

Pero yo lo único que pedía era, no tanto artículo, que me diga si se incumplió en el 2014 y 2015 el artículo 15, 21 y 33 del TOCAF, ¿sí o no?, punto.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - El Artículo 15 es por disponibilidad presupuestal, que lógicamente, primero que nosotros tenemos un presupuesto del 2013 ajustado, ajustado, que no quiere decir adecuado, real a lo que es la realidad en el día de hoy.

Entonces en el 2015 cuando además de todos los gastos que se hicieron a principio de año, se podrá imaginar que a partir de julio ya no había nada, primero no había plata, no había fondos, pero tampoco había rubro disponible en cada uno de los ítems, entonces el 15 se puede imaginar.

Ahora el 21 se trata de los gastos menores de las Juntas Locales y la caja, el 21.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente al Artículo 15 y después finalizo acá, que no me responda los demás igual, usted sabe que...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – No, le respondo sí, no tengo problema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero mire que una pregunta, en el primer semestre usted siempre dijo y mire, y la verdad que eso a mí me simpatizó cuando lo dijo, que en el primer semestre ingresa más dinero que en el segundo semestre, pero en el 2015 no fue así, fue al revés. Usted dijo que siempre entra más dinero en el primer semestre, pero no fue así.

Según lo que dijo la Contadora en una oportunidad, en el primer semestre ingresaron cuatrocientos sesenta y un millones aproximadamente y que generó el primer semestre, contando enero que usted estaba, ocho días de febrero, veintitrés días de julio que también usted estaba, perdón, hasta el 30 de junio, primer semestre, cuatrocientos sesenta y un millones seiscientos mil pesos aproximadamente entraron. Se cerró ese semestre con un déficit de cincuenta y siete millones, estando el Intendente Alfredo Villalba.

Y en el segundo semestre para mí, por eso está bueno que estén los Asesores, supongo que usted habrá proyectado sobre la base de la recaudación histórica del Ejercicio 2014, ajustada por IPC para los ingresos departamentales, supongo, que ingresaron en ese segundo semestre, de origen departamental ciento treinta y siete millones de pesos.

En los ingresos nacionales, nacionales usted manejó por concepto del Artículo 214 de la Constitución, partidas fijas mensuales de diecisiete millones seiscientos mil pesos y partidas de acuerdo a la ley de Presupuesto, en julio cincuenta y cinco millones, en agosto quince millones, en setiembre once millones, en octubre diecinueve millones, en noviembre veintitrés millones, en diciembre cuarenta y cinco millones. Por concepto de caminería rural, forestal, patrimonio y Fondo de Desarrollo del Interior recibió aproximadamente treinta y cinco millones; y después por concepto de las obras financiadas por el BID treinta millones. Es decir que en total de origen

nacional en el segundo semestre usted recaudó trescientos veintiún millones y ciento treinta y siete millones de origen departamental, ahora...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Le pido redondear Señor Edil por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Mire, me quedan tres renglones.

Usted proyectó que iban a ingresar cuatrocientos cincuenta y ocho millones en el segundo semestre, en el primer semestre habían ingresado cuatrocientos sesenta y uno y usted había proyectado cuatrocientos cincuenta y ocho. Pero le ingresaron sesenta y cinco millones más, a usted le ingresaron quinientos veintidós millones quinientos mil pesos en el segundo semestre. Y en el segundo semestre usted cierra con ciento veinte millones de déficit, cincuenta y siete el Señor Villalba y ciento veinte usted.

Yo referente y termino acá Intendente, yo lo único que quería era señalar, usted me acaba de decir que el Artículo 15, que no hay presupuesto, que no sé qué, que también le voy a decir algo, para mí lo único que me importa o me interesa, es si hubo incumplimiento en el Artículo 15 del TOCAF. Si se incumplió bueno, bien, se incumplió, es sí o es no, esa es mi lectura.

En la Escuela 8, a mí me decían que el calendario son doce meses, cinco estuvo el Señor Villalba y siete estuvo usted. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:35’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:35’.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Primero que nada hay que diferenciar una cosa, una cosa es lo que está presupuestado y otra cosa es el dinero que haya, y además también hay que ver la presupuestación de determinadas cosas. También yo le recuerdo que la obra de Las Delicias son siete millones de dólares, que modifica cualquier presupuesto, pero agréguele un millón de dólares más de la plaza, que también modifica cualquier presupuesto.

Y durante el año pasado las obras fueron llegando y fue saliendo el dinero, porque nosotros fuimos pagando cada uno de los ingresos de esa plata, es mucha plata y eso modifica el presupuesto.

Entonces desde el punto de vista de ingresos nos corresponden a nosotros, pero indudablemente lo que está computado no quiere decir, ni se asemeja a lo que es la realidad.

Por eso nosotros decimos ingresó más dinero, sí ingresó más dinero, pero también hubo un ingreso de un déficit en cuanto a las deudas que teníamos que era importante. Después de mitad de año nosotros en realidad, las reiteraciones eran de todo lo que había.

Los rubros que había, un ejemplo, se pone un rubro para comprar lapiceras, material de escritorio, vos pones diez mil pesos voy a gastar en comprar lapiceras, en el año 2013 yo puse diez mil pesos para comprar lapiceras. Cuando llegamos al año 2014 y 2015, seguimos con esos diez mil pesos, más IPC y ese es el monto que tienes para comprar lapiceras en el 2015, pero las lapiceras subieron mucho más que el IPC.

Entonces significa -es un ejemplo no- significa que el Presupuesto no está adecuado a lo que es la realidad y eso hace que en un año tan irregular como fue el año 2015, los rubros que estaban previstos, que nos podíamos haber acotado algo al rubro previsto, no diera; y ya a mitad de año

estuviéramos haciendo reiteraciones por observaciones por indisponibilidad de cada uno de los rubros. Hasta lo más planificado, que puede ser tener una cantidad de zafrales, como nosotros planificamos que tenemos a lo largo del año, ese año hubo un aumento sustancial. Ustedes lo vieron en la pantalla, que les mostré 336 contratos agregados, y eso hizo que también, que además no solamente se terminaron en julio del año 2015, muchos tenían contratos de seis meses que terminaron en enero del año 2016; no terminaron todos en julio del 2015. Y eso también hizo que hubiera un cúmulo, que también preguntaba la Edil Alexandra Inzaurre, que hubiera un cúmulo de rubro 0, que se tuvo que mantener hasta que se terminaran los contratos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Terminaron con sus preguntas o le sigue quedando alguna?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Me quedaron tres, pero las dejamos para la próxima, porque hay otros Ediles que necesitan hablar. Me anota para el último lugar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Terminamos con lo suyo y continuamos, porque ya que empezamos, quedan tres, terminamos.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Si le parece, lo estoy viendo acá.

¿Si es cierto que en los Ejercicios 2014-2015 el sistema informático permitió emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidos?

Eso se daba en el sistema de computación de la Intendencia y se daba cuando por una equivocación la Contadora Delegada erraba en la imputación, en el rubro que tenía que ser, había que quedar eliminada esa orden y volverla a hacer de nuevo y por eso la boleta quedaba con fecha posterior, anterior a la orden emitida.

Se dio en varias oportunidades, una sola persona estaba autorizada para poderlo hacer y esa es la observación porque lo consultamos al Contador, para que nos dijera por qué hacía esa observación y no nos dábamos cuenta que era, cosa que eso está, ahora el sistema contable no lo permite.

Después, ¿Si es cierto que se realizaron compras a particulares que carecen de documentación de respaldo? Se refiere al material de cantera.

¿Si es cierto que el Tribunal de Cuentas en los Ejercicios 2014 y 2015 señaló que en los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritaban el levantamiento de las observaciones? Sí, es cierto.

Nosotros lo que hacemos, es cuando viene una observación, dar los fundamentos por los cuales nosotros reiteramos la observación. No necesariamente esa reiteración y la mayor parte de las veces, esas reiteraciones, ese levantamiento de las observaciones no significa que se levante la reiteración, sigue firme.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, nosotros en primer lugar vamos a hablar con propiedad porque tenemos las pruebas, las pruebas es lo que dice el Tribunal de Cuentas de lo que ha sido el año 2015, por lo cual es por lo que hemos sido citados. Por lo cual nosotros

consideramos que las reiteradas observaciones que hay del Tribunal con respecto al año 2014, al año también 2015, esto involucra tres aspectos importantísimos que hacen a la Administración.

Primero, el desorden financiero caótico que existe y en segundo lugar la falta de rumbo que hay en la gestión por esa desidia que hay en los controles. Y tercero, que hay una omisión permanente en el cumplimiento de la normativa legal vigente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:42’.

Lamentablemente para los contribuyentes, esto es muy caótico, con una Administración que viene en caída libre, por lo tanto nos genera una gran tristeza el no poder nosotros, como oposición, darle una señal a corto plazo de cómo revertir esta situación. Porque hasta ahora parecían ser aspiraciones de deseos, porque se está diciendo que en el año 2016 estamos haciendo esto, estamos haciendo lo otro, pero no hay pruebas.

Ahora yo igual voy a seguir, pero voy siempre a hablar con pruebas, de lo que ha sido el 2014 y 2015; hasta ahora 2016 parece que se están haciendo cosas, pero no se vinieron con las pruebas.

El déficit del 2014 fue de cincuenta y cuatro millones de pesos y eso es un dato fidedigno, hay pruebas, eso lo dijo el Tribunal de Cuentas, que es un órgano imparcial, neutral.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:43’.

El déficit del 2015 fue de ciento setenta y siete millones de pesos, teniendo en cuenta que el Gobierno Central mandó mucho más dinero de lo que pensaba mandar, sino el déficit hubiera sido aún mayor. Es decir de un año a otro, hubo un incremento de 328% de déficit, 328% de déficit, que conste que estos números no son nuestros, de la oposición, son números que nos da en primer lugar la Intendencia y también después lo refrenda el Tribunal de Cuentas.

El 2015 podemos diferenciarlo en dos etapas, pero es de una misma gestión departamental, reitero, fueron dos conductores distintos, pero el destino del viaje era el mismo, empobrecer más y más al Departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:44’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:44’.

A pocos días de asumir la Intendente en su segundo mandato, nos entregó a la Junta Departamental una planilla, donde decía el déficit en ese momento, que era de cincuenta y siete millones del año 2015 y la proyección era que a fin de año ese déficit iba a andar en el entorno de unos noventa y cinco millones de pesos. Habíamos recibido una planillita en Excel con esa información.

Vaya sorpresa y con susto incluido, que el déficit del 2015 cerró entonces con setenta y siete millones de pesos, prácticamente el doble de lo que pensaba el Ejecutivo entregarlo como un déficit a la población antes que nada, más allá de tener también la obligación a la Junta.

Cuando comparamos entonces los dos últimos años las observaciones del Tribunal de Cuentas, que también lo tenemos aquí, por acá tenemos el año 2015 y acá el año 2014, podemos ver en términos informáticos que esas observaciones es casi que copiar y pegar. Casi que el Tribunal de

Cuentas tuvo que sacar de un lado y pegar, excepto un caso puntual, que es bueno y después lo vamos a considerar.

Se habló del Artículo 86, de un incumplimiento, de una violación al Art. 86 de la Constitución, que dice por ejemplo, que se contrataron y presupuestaron funcionarios sin que existieran los cargos respectivos, y vimos hace un ratito una planillita, que decía del mes de enero a julio, cuando también tenemos datos que de julio a diciembre también, y sin embargo esa información no se mostró.

Artículo 297 de la Constitución, se realizaron bonificaciones en el tributo Contribución Rural y se estableció la eliminación de multas generadas por deudas de dicho impuesto.

Esto fue un error garrafal y hay que reconocerlo, esto fue un error garrafal, ya que esta facultad es del Poder Legislativo y esto es un dato consumado del año 2015.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:46’.

Acá han habido cosas graves 2014-2015, por lo cual nosotros ahora queremos las explicaciones de lo que sucedió, más allá, si después nos convencen o no los dichos.

Pero acá han pasado cosas importantísimas, más allá que se puedan estar solucionando y para bien de la población, si es que se va a solucionar, que lo vamos a ver dentro de un par de meses o dentro de un año, cuando vayamos a juzgar lo que está pasando en el 2106.

Después por otro lado tenemos también, como se ha dicho por aquí, cuestiones al TOCAF en incumplimiento, que bueno se ha contravenido a lo dispuesto por estas normas, al no depositar la totalidad de la recaudación de la Tesorería por parte de las Juntas Locales, Municipios y Camping. ¿Dónde están las pruebas? Porque por ahí se dijo que podían ser seiscientos pesos, ochocientos pesos, mil pesos.

Así como se tomaron el trabajo de hacer una planilla y tratar de justificarse o compararse con otras Intendencias, hubiera estado bueno, que también en ese tiempo hubieran traído las pruebas, porque parece que todo, como recién decían otros ediles, que son ocho casos, tres funcionarios. ¿Pero y las pruebas dónde están? Y eso que lo hemos dicho públicamente, a preguntas serias que vamos a hacer, hay que tener respuestas serias.

Artículo 14, se ejecutaron, ... del TOCAF, “Se ejecutaron gastos que no fueron ordenados por la autoridad competente, habiendo sido observados por la Contadora Delegada”.

También, recién se dijo que podían ser de siete a ocho mil pesos por mes y ¿las pruebas, dónde está las pruebas?

“Artículo 20 del TOCAF: Se liquidaron y se pagaron facturas sin que se constatará la recepción conforme a los bienes adquiridos o servicios contratados”. Es decir, se liberaron pagos y no se dio como una devolución de lo que se recibió esa mercadería; y eso se presta a suspicacia y hay que decirlo con todas las letras, no he visto ninguna prueba de saber las cosas cuáles son.

“No se dio cumplimiento en todos los casos con esta norma al efectuar...” –del Art. 33 estoy hablando- “...adquisiciones de artículos y contrataciones de servicios en forma fraccionada sin dejar constancia de sus fundamentos”.

Recién se mencionó al pasar, dos o tres veces por parte de la Intendente, que se fraccionaba creo yo que dijo por útiles o por artículos de limpieza. Sin embargo acá el Tribunal de Cuentas, que es lo yo me baso como prueba fidedigna, porque dijimos al comienzo hablamos con pruebas, acá habla, la Intendencia de Lavalleja contrató servicios de camiones y retroexcavadoras, lo tengo acá, que no voy a decir obviamente el nombre de la empresa, porque estamos en un ámbito público. La Intendencia contrató bueno cuestiones, una empresa también para realizar un muro de contención, bueno y aquí está en el orden también de facturación y órdenes correlativos y estos no son artículos de limpieza, no son útiles escolares, como se mencionó tres o cuatro veces como restándole importancia.

Artículo 118 del TOCAF, se mencionó la adquisición de materiales de construcción sin exigir documentación de respaldo, estas situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada.

Felicito que el Congreso de Intendentes –año 2016- a través de lo que es la Ley de Manejo de Suelo Responsable, haya emitido ese email para que las Intendencias hagan un trabajo con los vecinos, de hacer todos los trámites pertinentes, para hacer y tener la habilitación de DINAMIGE.

Pero acá hay cuestiones, que más allá de la habilitación de la guía para sacar el material, aquí lo que también está diciendo es que no hay una documentación de respaldo. O sea no sabemos si esos vecinos estaban con DGI o con BPS, todo da a entender que esa documentación no había, carecía de información.

En el Ejercicio 2015 se incumplió con la norma de contratar como funcionario bajo el régimen de arrendamiento, bueno a personas que tienen doble empleo, cargo público. Bueno, ya también lo han cuestionado también otros Ediles, de que esto lo venimos arrastrando y seguimos, y seguimos y seguimos, año tras año.

No significa que los proveedores se encuentren al día con sus obligaciones ante BPS y DGI all momento del pago. De nuevo, es lo mismo que hace un par de meses atrás, que dijimos del año 2014, esto sigue siendo grave y es una competencia desleal frente a otras empresas, que tienen que hacer el esfuerzo mes a mes para pagar los aportes.

Esto da a suspicacia, a que venga una empresa golondrina, habilite su BPS y su DGI, intervenga con la Intendencia para darles los materiales y después digo no se controla si está al día o no está al día y la empresa sigue facturando y sigue teniendo una relación de dependencia.

“Se incumplió con lo establecido por esta norma...”, el Artículo 70, “...al contratar empresas inscriptas como monotributistas...”, bueno esto también ya se ha cuestionado.

No se dio cumplimiento al Artículo 15 y a los requisitos relativos al ingreso, que se contrataron mediante designación directa del Intendente a funcionarios en el escalafón “Administrativo”, sin que se verificara la instancia del concurso. Bueno, un gobierno ético tiene que hacer concursos en aquellas áreas que lo permita.

Artículo 67 “Los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidos por Resoluciones del Intendente, incumpléndose...” –dice siempre el tribunal de Cuentas, no lo dice este Edil- “...con esta norma, la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán los impuestos y tasas que se recauden en los mismos”.

Recién escuchamos a la Intendente, que según ella dice que le tiene que dar más dinero, aparentemente porque no llegaría a fin de año y ¿las pruebas?

Yo quisiera obviamente al tener un PowerPoint, diciendo mire o mire Junta Departamental esto es lo que se va, se le entrega, se le entregó en el 2015 a cada uno de los Municipios. Aquí está lo que recaudó y aquí está lo que se le tuvo que dar y aquí van a ver que la Intendencia le tuvo que dar. Porque si no son palabras, son palabras que usted dice, por ahí sin documentos, con documentos fehacientes que tenemos.

“El beneficio de incentivo por el presentismo establecido en esta norma fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados por el mismo...”. Bueno esto seguimos más de lo mismo, con la gravedad que siempre estamos hablando.

Que existen juicios pendientes, esto es un dato también muy idéntico, del que podemos estar hablando prácticamente de dos millones y medio de dólares, que también son cuestiones importantes a tener en cuenta.

Se suscribió un contrato de servicio con fecha posterior a la efectiva prestación del mismo por parte del funcionario. Se suscribieron contratos de servicios, con fecha posterior a la efectiva prestación del mismo por parte del funcionario y esto es importante, es grave esto también.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil, diez minutos.

Lo vuelvo a anotar si así lo desea

SR. EDIL PABLO FUENES –Bueno sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA)- Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Bueno creo que pruebas, que pruebas tiene el Tribunal de Cuentas, que evidentemente manda las rendiciones completas a fin de año donde usted tiene cada uno de los números que quiere verlos, los tiene y además ahora el Tribunal los manda todos los meses.

Estoy totalmente en desacuerdo con usted que esto es un desorden financiero y caótico, vuelvo a reiterar y aclaro estamos ante un órgano político, eso es una apreciación política muy fuerte, pero además que daña a una imagen, que no es la que nosotros tenemos.

Primeramente porque si tuviéramos un desorden financiero o caótico, no estaríamos pagando sueldos, ni proveedores, no habríamos recuperado toda la deuda que sí se creó, que lamentablemente y no recuerdo muy bien si usted era Edil el año pasado, en el período de gestión pasado, donde ahí si había un desorden caótico, financiero y no hubo ninguna interpelación de este tipo al Intendente del momento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:53’.

A pesar de que además, a pesar, no vi ninguna acción, bueno estuve de vacaciones.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Discúlpeme, discúlpeme, vamos a seguir.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Pero no es un diálogo, no es un diálogo.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Yo creo que diversos mecanismos, diversos mecanismos que también se podían haber accionado, que indudablemente ustedes ya accionaron, porque nosotros estamos trabajando para responder a una serie de consultas que se nos han hecho de distintas instituciones y me parece que esto también hubiera sido.

Cuando llegamos a un término, yo me fui, por eso no sabía porque me fui, traté de irme a descansar un poco, después de una gestión de casi cinco años, bastante intensa y la verdad que cuando llegué no se estaban pagando muchos de los aportes que debían hacerse.

No sé si ustedes recuerdan y corresponden al año 2015, el no pago de la UTE, la pérdida de los beneficios que teníamos, los recargos en distintas instituciones, todo eso sí era un desorden financiero, caótico. En realidad me parece que falta de rumbo, a su entender, para nosotros es un rumbo muy claro, que retomamos en el momento que volvimos a asumir y que aplicamos desde el momento que supimos o mejor dicho empezamos a ver el estado financiero de la Intendencia aplicamos, por el cual hoy, mejor dicho mañana y reitero vuelvo para atrás, hoy ya están depositados los sueldos de los funcionarios y se está al día en todas las Instituciones, con todos los organismos y con todos los proveedores, más allá de todavía arrastrar alguna deuda del año pasado.

La omisión de cumplimiento de reglamentaciones, indudablemente este trabajo, no lo hicimos porque quisiéramos estar perdiendo el tiempo.

También queremos demostrarles, que hay reglamentaciones que incumplen, no solamente Intendencias de mi partido, sino de todos los partidos.

Y que además son deficiencia o por faltas importantes de mecanismos en los cuales podamos cumplirlas, no es porque queramos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:55’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:55’.

Y lo de caída libre, no estoy en nada de acuerdo con usted, porque si hay algún Departamento que va evolucionando en este momento, donde las dificultades económicas son muy fuertes en todos lados y para eso los vecinos lo saben bien porque son lo que lo sufren, nosotros seguimos haciendo obras. Seguimos llevando adelante un proyecto de Departamento que empezó en el período pasado, que continúa en este período, porque la gente así lo quiso, porque fue la que nos votó para continuar esta obra que estamos haciendo y que va a continuar en el mismo rumbo que nos marcamos hace seis años.

Acá no hay nada que no esté planificado, no hay nada que no esté instrumentado, estamos trabajando con un solo fin, el desarrollo del Departamento.

Y el déficit del 2014 usted decía era de cincuenta y cuatro millones de pesos, porque hicimos obras y porque además el déficit, no significa que salimos a endeudarnos para pagar ese déficit. Teníamos plata en caja porque sabíamos y somos previsores, por aquello de que tenemos un rumbo cierto y no nos desviamos, que esa plata la íbamos a necesitar para pagar y estar al día y mantenernos como una de las Intendencias serias y respetadas del país, como lo que somos.

En el año 2015 los ciento setenta y siete millones de déficit, marcaron también las grandes obras que estamos haciendo y que lógicamente tenían que tener algún tipo de visualización dentro del presupuesto. También recibimos más plata porque el BID nos dio más plata, porque hay un préstamo que el país ha sacado para todo el país, por el cual a nosotros nos corresponden tres millones de dólares, y para el cual hicimos un proyecto. Lo ganamos, lo aprobamos y lo hicimos y lo tiene la gente de Las Delicias; la doble vía, la mayor obra pública que ha hecho la Intendencia en su historia y la plaza de Las Delicias, por eso es que mandó más dinero porque tenía que mandar.

... conductores con distinto criterio, con distinta forma de trabajo, con distintas formas de ver las cosas, pero también digo que en ese año se hicieron muchas obras, inconclusas hoy, que se van a terminar, inconclusas hoy, pero las obras están y las pueden ver y en eso se gastó.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:59’.

No éramos lo mismo, y no somos lo mismo, somos muy distintos, no estamos, como dijo usted y lo copie textual “empobreciendo el Departamento”, estamos trabajando para desarrollar el Departamento y para que el Departamento sea más rico, el Departamento en sí está trabajando para eso.

Hay una observación de presupuestación de cargos de funcionarios, vuelvo a remitirme a la primer pantalla que hicimos y que planteamos, trescientos treinta y seis cargos.

Además hay una serie de cargos y de diferencias en cuanto a número de cargos, que tienen que ver con la presentación presupuestal y con lo que tenemos en la realidad.

Usted dijo que era grave algo que habíamos cometido, que era dar exoneraciones sin tener la autorización y usted sabe que está cometiendo un grave error, se refiere a la amnistía. En la amnistía se le dio una exoneración a la Contribución Inmobiliaria Rural que ustedes votaron y el Tribunal de Cuentas siempre observa, absolutamente siempre observa, que la Contribución Inmobiliaria Rural pertenece y no se pueden hacer exoneraciones, pero esta Junta lo votó.

SR. EDIL PABLO FUENTES – El Frente no lo votó.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Bueno no lo votó, pero usted pertenece a la una Junta que tiene mayoría, porque el pueblo así lo quiso...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Perdón, perdón, no es un dialogado, no es un dialogado, pida la palabra si quiere hablar por favor.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – La mayoría lo votó, acá es una democracia y la democracia indica que la mayoría decidió darle una ayuda a la Contribución Inmobiliaria, para que pagaran el pago contado y el buen pagador, cosa que yo sigo pensando que corresponde.

De la prueba del Tribunal de Cuentas ya hablamos, el Tribunal de Cuentas y encantada de la vida, al Tribunal de Cuentas pedimos una auditoría, vino una auditoría, se hizo una auditoría, que recién hoy la vimos a la de la Junta y yo tengo la contestación del Tribunal de Cuentas, que es interesante de leer y yo la traje.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:03’.

Nosotros el 14 de agosto de 2015 le pedimos al Tribunal de Cuentas “se sirva realizar en esta Intendencia Departamental una auditoría, comprendida durante el período 10 de julio de 2014 al 9 de julio de 2015 inclusive”.

Y el Tribunal de Cuentas nos contesta, “por nota se solicitó..., corresponde señalar que los auditores que en principio serían los encargados de su realización estaban afectados a los trabajos de auditoría relativa a la Rendición de Cuentas de la Intendencia por el Ejercicio 2014 y a la intervención, que al amparo del Art. 273 Numeral 4) de la Constitución de la República, realizó la Junta Departamental de Lavalleja, según Resolución N° 051/2015 del 5 de agosto del 2015”. Esta contestación es del 4 de abril de 2016, “Con relación a estos trabajos corresponde indicar lo siguiente: el informe de auditoría correspondiente a la Rendición de Cuentas por el Ejercicio 2014, fue aprobado en sesión de fecha 23/12/2015 y remitido a ese Gobierno Departamental. b) el informe correspondiente a la solicitud de la Junta Departamental, relativo a montos y motivos de los gastos observados del 1° de enero de 2015 al 5 de agosto de 2015, y al cumplimiento respecto a los montos límites en las adquisiciones realizadas por la Intendencia en ese período, está en las instancias finales de aprobación en este Tribunal, en Expediente 2015-1710005349. A efectos de evitar una eventual duplicación de trabajo de auditoría, se considera conveniente que una vez que se concluya el informe correspondiente a la solicitud de la Junta Departamental, esa Intendencia evalúe el mantenimiento o no de su solicitud de auditoría y en su caso la determinación de su alcance. Ello resulta necesario a los efectos de la designación del equipo auditor”.

Nosotros hoy recibimos esa auditoría, por eso creo importante que todo lo que se pueda hacer para tratar de cuantificar lo que el Tribunal de Cuentas dice, es importante, estoy de acuerdo, habría que pedirle al Tribunal que cuantificara cada uno de estos gastos, como el que decía el Sr. Edil Risso y demás.

Porque además estamos hablando y seguimos reiterando una cantidad de cosas, como el fraccionamiento sin fundamento. El fraccionamiento de compra, como el pago de camiones y retroexcavadoras lo hizo el Intendente Villalba y está dentro de la Investigadora, por lo menos que la Intendencia tiene.

El muro de contención y la contratación de una empresa para hacer un muro de contención, que nadie se hizo cargo del BPS, está dentro de la Investigadora de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Sra. Intendente si permite una interrupción?

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, cómo no.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – 27 de noviembre de 2013, Rendición de Cuentas del año 2012, el Tribunal de Cuentas dice que no se dio cumplimiento al Artículo 43 del TOCAF, al efectuarse adquisiciones de artículos y contrataciones de servicios en forma fraccionada, sin dejar constancia de su fundamento. Esto no lo hizo Villalba, esto lo hizo usted 2013. Así que no le eche las culpas a Villalba, porque hay muchas cosas que se hicieron toda la vida en esta Intendencia o durante mucho tiempo, durante su administración.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:07’.

Yo, usted sabe que no defiendo a Villalba, de ninguna manera, pero no creo que se justo responsabilizarlo como si fuera el demonio de todos los males que padece, desde el punto de vista financiero, la Intendencia Departamental de Lavalleja. Porque yo tengo acá el informe del 2013; del 2102, del 2013, 2014 y 2015 y son calcos, no es de Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Continúa en uso de la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Habría que cuantificarlos Sr. Edil. Porque además hay algo que es importante, ustedes vieron que en esta planilla que nosotros les presentamos, en esta planilla que nosotros les presentamos, cuál fue y cuál es el accionar de la gestión que nosotros representamos. Porque aquí se hizo fraccionamiento en algunas cosas, vuelvo a reiterar se lo dije al Edil Riso, nosotros comprábamos materiales y útiles y nunca se hizo licitación y eso cada vez que se compra, es fraccionamiento de gasto, visto por el Tribunal de Cuentas.

Lo que el edil Fuentes hablaba y lo nombró, por eso se lo hice directamente, es contratación de camiones y retroexcavadoras, que ahí si estamos hablando de montos muy importantes, que esos sí quedaron en una deuda pagar por esta Administración; un muro de contención que también se hizo, que también está en las mismas condiciones, varias cosas más.

Con el tema del control de BPS, que es algo que ya está solucionado hace unos cuantos meses, da la casualidad que el Tribunal de Cuentas nos observa, porque en las licitaciones pedimos el control del BPS, sin que lo necesitemos, de BPS y DGI y que después cuando se paga, que es el caso que se daba antes, que en algún caso se pagaba sin pedir el control al día de la empresa de BPS y de DGI.

Y después bueno, las pruebas que pedía el Sr. Edil y los juicios pendientes, que lo pasó por alto. Pero me parece importante también aclarar, que cuando uno se establece que se hace un juicio, todos los juicios según el monto que se piden, se establece el dinero del monto que se pide, más allá que por suerte, salvo un caso que se ingresó en el año 2011, pero creo que es del 2008 o 2009, en ese caso acaba de salir una sentencia que tenemos que pagar en vez de, dos millones de dólares setecientos mil pesos, en un caso muy sonado que se había caído un cable.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Intendente me permite una pregunta?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, no, no Sr. Edil porque hay más gente.

No Sr. Edil, discúlpeme, pero hay más gente anotada que tienen derecho a hablar, hace mucho rato que estamos en sesión. Usted está anotado, cuando le toque la palabra va a hablar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Gracias Sra. Presidente y Sra. Intendente.

Por suerte la Intendente se refirió a un período largo, porque en realidad en el llamado estaba 2014 y 2015 y yo creo que está muy bien analizar la realidad financiera del Departamento en un período largo. Porque no hay, es decir, no hay cosas que no hayan pasado porque no tengan sus

causas, son efectos de otras cosas que vienen pasando de antes y por lo tanto está muy bien tomar todo el período.

Yo quiero hacer algunos números que me parecen importantes y creo que tenemos que entrar en otra etapa, que es la etapa que también está prevista y es discutir si tenemos salida para la situación que tenemos.

Porque en última instancia la presencia, yo he dicho públicamente y lo sostengo, que la Sra. Intendente es una excelente candidata, pero es una mala gobernante y se lo digo con todo respeto, porque se lo he dicho personalmente, mano a mano se lo he dicho. Y yo creo que le falta mucha capacidad de dialogar con su propia gente y también con la oposición. Aquí estamos a disposición para ese diálogo -si es necesario- en nombre del Frente Amplio.

Pero yo quiero hacer algunos números que me parecieron importantes también para tener en cuenta en toda esta situación.

Nosotros tenemos, la Sra. Intendente cuando asumió, en la Rendición de Cuentas del 2009 que la envió ella porque ya había asumido, tenía un déficit de treinta y nueve millones, que hay que reconocer que rápidamente logró equilibrar y a fines del 2010 estaba prácticamente en cero, todavía tenía un pequeño déficit, pero no alcanzaba a un millón de pesos.

En el año 2011, la Junta le votó una amnistía y tuvo un crecimiento importante de la recaudación, casi un 11%, en el 2012 un pequeño crecimiento, pero en el 2013, por suerte el país arregló el problema de la guerra de patente y nosotros empezamos a tener un incremento muy importante, del dinero que recibíamos por automotores por patente y recibimos un 15% de aumento. Estoy hablando solamente de los ingresos de origen departamental.

En el 2014 y 2015 tuvimos 7% de crecimiento; entonces en el año 2009 nosotros teníamos doscientos setenta y nueve millones de pesos como recaudación de origen departamental y en el 2015 teníamos cuatrocientos dieciséis, es decir que hubo un importante crecimiento en la recaudación.

¿Qué pasa en el origen nacional? Yo creo que esto es muy importante y hay que tenerlo en cuenta.

Nosotros empezamos el 2009 con doscientos nueve millones de origen nacional, después fuimos creciendo, en el 2010 un 23%, en el 2011 un 12%, en el 2012 un 19%, en el 2013 un 23%, en el 2014 un 13% y en el 2015 un 17%. Es decir que los aportes que ha hecho el Gobierno Central y yo no quiero entrar en la polémica, porque la Intendente va a decir y yo estoy de acuerdo con ella, de que se lo tiene que mandar y está muy bien, el gobierno se lo tiene que mandar y se los manda. Pero le manda más, porque usted tiene aprobado en 2010 un presupuesto que es el que está vigente, en el cual el crecimiento de los ingresos previstos es por IPC y esto es muchísimo más que el IPC.

Si uno hace el cálculo, a grosso modo lo hice yo, debería haber, si hubiera sido por IPC recibido al final trescientos trece millones y en realidad recibía quinientos sesenta y siete millones, me dan doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos más de lo que deberíamos haber recibido, lo cual es muy bueno para las arcas del Departamento. Pero si nosotros tenemos en este momento un déficit casi de ciento ochenta millones y recibimos doscientos cincuenta millones de pesos

más, a mí me da que andamos en un buraco de cuatrocientos treinta millones. Es decir, si no hubiera recibido eso nosotros, en vez; bueno usted planificó de acuerdo al IPC y el IPC me da eso, está bien se aprovecha lo que el Gobierno Central hace.

Después tenemos otra cosa, el porcentaje, porque esto implica que cada vez más dependemos de estos ingresos, derecho que tiene la Intendencia Departamental como otras Intendencias, pero derecho que ha traído el Gobierno del Frente Amplio. Anteriormente habían gobiernos que no cumplían, habría crisis, habría lo demás, 43% era de origen departamental en el año que usted empezó, hoy estamos en el 58%, 48, 49, 53, 55, fuimos creciendo.

Y además simultáneamente fue creciendo el peso que tenían las retribuciones personales, que no son solo salarios en el presupuesto, 59% en el 2009, 69% 2010 y 2011 y ahora ha ido bajando y eso es importante, pero es porque tenemos chance, 67%, 63%, hoy estamos en el 62%. Eso da una posibilidad de manejo importante de resolver algunos de los problemas que están planteando.

Ahora yo quiero decir que a mí me preocupa una cosa Sra. Intendente y sus Asesores también y es lo siguiente, lo digo con todo respeto, pero con toda firmeza, yo tengo aquí dos actas de comparecencia suya, yo diría que esta es más exhaustiva la que hicimos hoy. Pero en realidad las cosas que se dicen son exactamente las mismas y yo tengo derecho en representación de la gente que me votó y en representación de la gente que nos votó a los once Ediles del Frente Amplio, a decir que queremos ver, si efectivamente estas cosas que usted dijo las otras veces, todavía no se han cumplido, si en la próxima Rendición de Cuentas nosotros vamos a tener un avance importante en esta materia, esa es nuestra expectativa.

Y nosotros reiteramos desde el punto de vista del Frente Amplio, nosotros somos una fuerza política que siempre está dispuesta a dialogar, pero está dispuesto a dialogar sin que se la ningunee y usted ha ninguneado a la Junta Departamental, a sus propios compañeros y a nosotros también.

Nosotros reclamamos en nombre del Frente Amplio, pero también en nombre de toda la Junta Departamental, que se converse más con todos los ediles, porque de aquí pueden salir soluciones. Este es el ámbito del diálogo político por excelencia Sra. Intendente y usted tiene que hacerle caso a este ámbito, porque el Gobierno Departamental es la Intendencia y es la Junta Departamental. Entonces este es el sentido de la intervención que quería hacer el Frente Amplio hoy.

Tenemos muchas dudas de que estas cosas que usted dijo, porque además yo le voy a decir una cosa, al Edil Risso usted le podía haber contestado sí, sí, sí, sí a todo, es decir a todo lo que el Edil Risso le preguntó usted contestaba “sí”, la podía arreglar de cualquier manera y decir que era por tal cosa y por tal otra. Pero sí se han violado las normas que establece el TOCAF, algunas son más graves, otras no tanto, como usted señala es probable y además se ha violado la Constitución de la República.

Así que son cosas que a nosotros nos preocupan mucho y que hacen que nosotros fundamentemos aquí esta posición que estamos señalando.

El Frente Amplio siempre está dispuesto a encontrar camino de diálogo para salir adelante, pero esto implica jugar con la verdad arriba de la mesa y no irse por la tangente cuando se plantean las cosas.

Yo creo que la respuesta a esto tiene que ser encontrar entre todos los actores políticos del departamento de Lavalleja una salida, porque si de los ciento setenta y siete millones de déficit que tenemos ahora, seguimos aumentando, esperemos que no sea así, pero si seguimos aumentando el asunto para salir es grave. Y esto es –digamos- el sentido de nuestro, de nuestra presencia aquí en sala en el día de hoy.

Ya se le ha preguntado exhaustivamente, no vamos a seguir insistiendo sobre estos temas, simplemente ahora hay que hacer un resumen político, me parece a mí. El resumen político implica encontrar entre todos, pero particularmente ver qué es lo que está pensando la Sra. Intendente y su equipo para empezar a palear esta situación, que nosotros no le vemos salida. Porque no se ofenda Sra. Intendente, pero nosotros creemos que sí hay un problema administrativo serio porque el Tribunal de Cuentas lo señala, son cosas graves.

El Tribunal de Cuentas el papel que tiene es controlar que las cosas se hagan bien, es cierto que hay detalles y hay cosas que uno las puede entender, pero hay que hacer un gran esfuerzo por cumplir con el Tribunal.

Y yo digo que nosotros como miembros de la Junta Departamental lo hemos hecho, porque hemos levantado muchas observaciones, entre el 2014 y 2015 hay observaciones que se hacían a la Junta, que nosotros las levantamos. Simplemente es ponerse a conversar entre todos, consultar al Tribunal de Cuentas y tratar de salir adelante con estas cosas.

Ese es digamos el mensaje que la Junta Departamental debería dar al Ejecutivo en este momento. Muchas gracias.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Son varias las apreciaciones que ha hecho el Sr. Edil con –vuelvo a reiterar- le tengo el mayor de los respetos, pero hay varias apreciaciones con las que indudablemente no coincido.

Primero que nosotros no tenemos ninguna situación límite, tenemos un Departamento que tiene que ajustarse el cinturón y que tiene que seguir haciendo obras y brindando servicios porque para eso estamos. En esa línea venimos nosotros trabajando desde julio del año pasado cuando encontramos esta situación, cuando tuvimos hacerle frente a esta situación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:20’.

Y todo ese crecimiento que hemos tenido los años pasados desde el 2010, de 2015, es verdad, lógico, el país ha crecido mucho, todo el país creció mucho. La Constitución marca que nosotros tenemos que recibir parte de esos impuestos que pagamos en el interior y que tienen que volver, no es regalo, es parte de lo que aportamos todos, cada uno de los cristianos cuando va y paga el IVA y otros impuestos más además.

Entonces el crecimiento país hizo que viniera más dinero, pero también el crecimiento país hizo que nosotros pudiéramos hacer más obras y pudiéramos brindar mayor cantidad de servicios.

Hoy es el día de ajustar el cinturón, pero de seguir haciendo obras, que es lo que de alguna manera le da mano de obra, que le da trabajo a nuestra gente.

Nosotros seguimos un lineamiento de trabajo porque la gente nos puso acá y evidentemente tan mal gobernantes no somos porque volvimos a ganar, haciendo una gran diferencia en números con el Frente Amplio. Este partido, el cual integro, siguió en la misma cantidad de votos casi que en la otra elección, y realmente a pesar de que no hubo demasiada ayuda este partido lo logró. Este partido trabajó, todo el Partido Nacional muy fuertemente, todo el partido y logró que nos pusieran acá, porque indudablemente querían que siguiéramos haciendo el mismo trabajo que hacíamos, porque estaba todavía inconclusa la tarea que teníamos por delante.

Nosotros ajustamos el presupuesto al IPC, lamentablemente queda muy lejos de lo que es la realidad y lamentablemente también los precios y al no tener Ampliación Presupuestal, que por distintas causas que preferiría no nombrar de detalles, no la hicimos; va a venir, sí va a venir, porque necesitamos sí o sí ajustarnos a eso.

Nosotros estamos trabajando y hemos cumplido con muchas de esas recomendaciones y hemos ajustado muchísimo lo que son nuestros mecanismos de funcionamiento.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:22'.

Pero yo en parte también me siento ninguneada por la Junta Departamental y ¿sabe por qué?, porque yo desde el principio vine acá planteando proyectos que podían haber hecho muy diferente este Departamento y ni siquiera tuve una respuesta. ¿Se acuerdan del Fideicomiso? ¿Se acuerdan que lo planteé y les dije pongan lo que ustedes quieran, menos la Estación y menos el puente del Arequita? Cambien y pongan lo que ustedes quieran, porque el año que viene, este año, iba a haber falta de trabajo e íbamos a necesitar tener obras para hacer.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Estamos hablando de la Rendición...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Nadie, absolutamente... Le estoy contestando al Señor Edil, Sr. Risso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil, Señor Edil le está respondiendo sobre preguntas que fueron de índole político, como dijo el Sr. Edil que ahora iban a ser de índole político.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - En esa oportunidad, he pedido hasta el cansancio un aporte sustancial para nuestro Departamento, que es el Ordenamiento Territorial.

Nosotros tenemos zonas industriales, comerciales, de logística que no se instalan, que no se hace en el Departamento, porque no hay una certeza jurídica acerca del ordenamiento, déjame terminar la idea y ya le permito, acerca del Ordenamiento Territorial. Y nosotros hemos hecho e hicimos durante tres años, cuatro años, un esfuerzo enorme para que eso también se hiciera.

En distintas oportunidades he venido y he dicho, cuando quieran que vaya a una bancada a explicar algo, yo estoy conteste, pero en parte también me cansé, me cansé, porque lo único que encuentro es negativa.

Entonces seguimos adelante, seguimos intentando llevar este Departamento adelante y si hay aportes bienvenidos sean, bienvenidos sean, encantada de la vida, pero yo estoy cansada. Estoy cansada de estar cinchando el cargo, el carro, estoy cansada de intentar y de poner distintas ideas innovadoras para el Departamento y que lleguen, ni siquiera, ni siquiera se vote.

Entonces, pasa con el Presupuesto Quinquenal, muchos aportes se podían haber hecho, no solamente el Fideicomiso, el Ordenamiento Territorial, una cantidad de ideas, que ni siquiera tuvieron aportes y que nosotros pedíamos que los hicieran, y que estábamos dispuestos a dialogar y a ajustar. No escuché una sola voz pidiendo ajustar o dialogar y siempre y lo sigo reiterando, me parece una muy buena oportunidad lo que usted dice, pongo toda mi buena disposición, absolutamente toda mi buena disposición; pero ya no mendigo más. Ya no mendigo más, ya me cansé de ser la que propongo, propongo, propongo, propongo, propongo y del otro lado hay un vacío y un silencio.

Entonces creo que por ese lado, quédese tranquilo, quédese tranquilo, nosotros de la misma manera que hicimos en el período pasado y equilibramos las cuentas, lo vamos a equilibrar ahora.

Hemos podido llegar a fin del año, del año pasado, gracias a que ustedes votaron el préstamo, gracias a que votaron el préstamo, en que me faltó llorar para que lo dieran, que por segunda instancia lo dieron, que si no, no hubiéramos pagado los sueldos, esa es la realidad. Gracias a Dios este año todavía nos queda un resto para llegar, tenemos mucho para pagar, tenemos muchas obras hechas, tenemos mucho que hacer todavía para cumplir con obras para la gente.

Pero mucha de la plata que vino del gobierno fueron tres millones de dólares que hicimos de un proyecto y un millón de dólares más, que hicimos de otro proyecto que no existía, porque no se habían hecho en el período anterior, no se había hecho obra BID.

Entonces hay una cantidad de datos que ustedes necesariamente o piden o quieren, que nosotros no tenemos problema, no tenemos problema en venir veinte veces a la Junta Departamental personalmente.

No tenemos problema de venir veinte veces a las comisiones, a las bancadas, estamos encantados, pero sí Uds. ponen su buena voluntad para sacar las cosas adelante, y no el palo en la rueda, y no el palo en la rueda. Porque el palo en la rueda fue un instrumento que el Gobierno Nacional actual hizo durante muchos años al Partido Colorado y al Partido Nacional y les funcionó muy bien porque son gobierno, pero en Lavalleja no va a funcionar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:28’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, PATRICIA PELÚA, MARTA SOTELO, JOSÉ VIGO SIENDO LA HORA 22:28’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Yo hago pie en las expresiones que usted acaba de señalar porque no me siento representada en que somos omiso y que no somos receptivos a sus proyectos.

Nosotros sentimos lo mismo en muchos casos, me refiero por ejemplo al tema del Vertedero Municipal, me refiero por ejemplo a las ciclovías, que creo que también es una aspiración muy legítima, cuidar nuestro medio ambiente y apostar a una medida que apunte a descongestionar la cantidad de automotores que tenemos, el parque automotor ha crecido enormemente y no hemos tenido la debida respuesta.

El Fideicomiso se presentó y después evidentemente se evaporó, porque seguramente no existían las seguridades como para poder continuar adelante y entre ellas es que cada uno de los proyectos

presentados no contaban con el informe técnico, era una de las razones fundamentales, no venían acompañadas.

Fue una hojita A4 donde se desarrollaba una línea con el nombre de un proyecto, como una especie de bolsa donde cada uno de los ediles hacía, tiraba una idea de alguna obra a realizar, y también se ponía un monto estimado de ese proyecto. En esas condiciones no podíamos continuar y creo que después, de acuerdo a las resultancias de estas Rendiciones de Cuentas, con el déficit de 2014-2015, haya sido sin duda aventurarnos en un Fideicomiso, cuando las cuentas evidentemente no han cerrado, con la holgidez suficiente para ese tipo de innovaciones.

Con relación a la línea de crédito, el tiempo que se demoró realmente fue de su responsabilidad, porque nosotros el trámite desde el primer momento lo votamos. Dijimos que vaya al Tribunal de Cuentas, y mientras vuelve del Tribunal de Cuentas que venga la información que necesitamos para poder votar la línea de crédito con tranquilidad y con conocimiento de los reales motivos.

Cuando volvió del Tribunal de Cuentas, esa información no estaba, el motivo que se dio es que usted recién ingresaba a la Intendencia y que no tenía los números totalmente acabados, pero lo cierto es que nosotros votamos negativo y a los dos días la información sí estuvo; cuando estuvo la información votamos la línea de crédito.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:31'.

Y con el presupuesto lo mismo, yo tenía acá anotado justamente que en el 2015 fueron los ingresos departamentales, trescientos veintiún millones y los proyectados en ese presupuesto para el 2016, nada más para el 2016, después crecían, hubieran sido setecientos treinta y siete millones de pesos.

Hay una diferencia de cuatrocientos dieciséis millones de pesos entre lo que se recibió efectivamente en el 2015 y lo que se proyectaba que ingresara por concepto de ingresos departamentales en el primer año, que era este que va en curso, en el 2016.

Esa diferencia, esa diferencia evidencia los aumentos en los tributos, que quisimos evitar al no aprobar el Presupuesto Departamental ¿no? Y que además sería una forma de ajuste fiscal a la departamental, porque los hechos nos vienen demostrando que seguramente ese incremento en los ingresos departamentales, que lo que iban a tener que pagar todos los ciudadanos, venían destinados a cubrir un déficit y equilibrar las cuentas públicas de la Intendencia.

Entonces está bueno, como señala el Edil Mazzoni, que se haga uso de la herramienta de la Constitución para acompañar la Rendición de Cuentas con una Ampliación Presupuestal.

Pero sí de nuestra parte como grupo de Ediles 59, también es importante destacar que no podemos acompañar, no vamos, el bolsillo de la gente no resiste más impuestos y que no vamos a poder acompañar ningún tipo de Presupuesto, Ampliación Presupuestal que represente un incremento en los tributos. Lo que no queremos y nos quejamos a nivel nacional, no queremos tampoco para nuestro Departamento.

Por eso era importante preguntar, ¿en qué consiste y cómo se estructura el déficit que nosotros aquí tenemos?

¿Qué incidencia tiene en ese déficit que tenemos, si es que existe? No sabemos todavía, porque creo que no se ha dicho en sala como estamos, ¿no?, al día de hoy con ese déficit, capaz que no

son los ciento setenta y siete, capaz que es mucho menos, está controlado. El tema es que existió y es importante saber las causas que lo generaron y qué incidencia tuvo el rubro 0 en ese déficit.

Y a su vez dentro del rubro 0 no discriminar, si es posible y si se cuenta con esos números, ¿cómo influyen en el monto de rubro 0 funcionarios presupuestados, contratados, zafrales, compensaciones, horas extras y demás beneficios?

¿Qué medidas de contención de gastos se vienen adoptando para combatir el déficit?

Y bueno reiterar, que sí que han habido muchísimas solicitudes de intervención a la Intendencia por parte de la gente, por parte de ediles, por parte de ADEOM y la respuesta ha sido negativa, no con el argumento real, de que existía un déficit, una carencia de dinero, sino con el argumento de no tener el sustento jurídico que representa el Presupuesto.

Por eso es lo importante –reitero- la Ampliación Presupuestal, pero con esa salvedad, no incrementos de tributos.

También consultarla, usted había señalada en la sesión, perdón, para hacerlo más claro al 31 de diciembre de 2014 el déficit fue de cincuenta y tres millones, en enero de 2015 ingresaron ciento treinta y cinco millones; el presupuesto de enero de la Intendencia en enero de 2015 fue de sesenta y cinco millones.

Entonces usted señaló en la sesión de fecha 16 de julio de 2015, que dejó la Intendencia con ciento treinta millones, el último día de enero, luego de pagado los salarios.

Bueno, a mí ciento treinta y cinco millones de ingresos, menos cincuenta y tres del déficit a cubrir que venía del 2014, menos los sesenta y cinco de gastos mensuales, me da un saldo de diecisiete millones de pesos y si no resto ese déficit me da setenta, pero no los ciento treinta de caja que usted manifestó que existían en ese día. No lo entiendo, es muy posible que ustedes tengan la respuesta, quiero entenderlo, comprender cómo funcionan esas cuentas.

Me estoy basando en registros que se proporcionaron y que por suerte provienen en aquella oportunidad, cuando pedimos la información para poder votar la línea de crédito.

Y otra cosa además, quiero también señalar que yo voy a reiterar el exhorto de respeto recíproco, que por el momento no nos hemos faltado. Pero espero que no suceda más, porque en otras sesiones ha sucedido, no de su parte, no lo hemos recibido, pero sí de algún Asesor, en la interna, en reuniones de bancada, en diferentes momentos plantemos dudas y sepa que estudiamos muy bien ese presupuesto y en lo que no sabíamos preguntábamos y no recibimos una respuesta adecuada de sus, de algún, de su Asesor Contable.

Entonces eso fuimos clarísimos desde el primer momento, no queremos impuestos, no queremos más contribución por mejoras. Se nos señaló que es muy probable que no fueran a aplicarse, pero el hecho es que el instrumento estaba creado y si después había que echar mano a eso, se podían cobrar perfectamente.

Eso existió, mis compañeros pueden atestiguarlo y pueden dar fe de eso y muchas veces tuvimos levantarnos e irnos de ese tipo de reuniones y lo hicimos y tragamos...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sra. Edil, Sra. Edil..

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Tragamos saliva para no hacerlo, porque era más importante cumplir con la función que tenemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIGAGA) - Señora Edil discúlpeme, pero usted se está refiriendo a la Sra. Intendente y me parece que no es adecuado referirse a un Asesor que está acá presente, cuando él no le puede responder, porque quien le tiene que responder es la Sra. Intendente. Discúlpeme.

Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Bueno en primera instancia no empiezo por lo último, empiezo por lo primero, el Fideicomiso no se evaporó.

Si toman, se fijan en las Actas, cuando yo vine les dije estas dos cosas son lo único que no transo, porque me parece que son imprescindibles, el resto, esto es un borrador. Ustedes propongan lo que ustedes quieran, lo que ustedes consideren, son 31 Ediles que posiblemente no tengan la misma visión que yo para proponer.

Cada uno y usted que estuvo en el Gobierno, cada uno de los proyectos que se presentan al BID, al Fondo de Desarrollo o quien fuere es una hoja A4, que lo primero que se presenta es la idea y con posterioridad hay un cálculo aproximado del precio.

Con posterioridad, cuando decide hacer, lleva todo un trabajo, pero un trabajo de Arquitectos, de Ingenieros, de gene que saca cálculos muy pormenorizados, hasta cuánto se gasta en portland, en varilla o lo que fuere, que no era posible hacerlo sobre la base de un borrador, que era solo un borrador, pero todavía lo tienen ustedes.

Yo no creo que hoy sea el momento de plantear un Fideicomiso, no creo, no estoy en la, no creo que corresponda, pero bueno no se evaporó, está ahí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCIA CHOCHO SIENDO LA HORA 22:39'.

Nosotros con respecto al Vertedero, estaba en el Fideicomiso y era una forma muy efectiva de conseguir, no solamente el respaldo total monetario, sino también de proyecto, más allá de que estamos trabajando y muy bien en ese tema, estamos avanzando en ese tema.

Ya no hay quejas de que hay humo, ni de que hay, no se siente, estamos y lo tenemos totalmente contenido y estamos trabajando, tratando de que otras instituciones también se comprometan con el trabajo social que tenemos adelante.

El proyecto de la ciclovía está en la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental, es resorte de ustedes seguirlo estudiando para plantearlos a nosotros, a nosotros nos parece bien y veremos si hay lugares que estén capacitados para recibir ese tipo de propuesta. Pero me parece muy bien, yo creo que la ciudad nuestra es una linda ciudad y se puede aprovechar perfectamente.

Con respecto al tema del aumento de tributos prefiero no opinar, porque creo que algo que se habló entre cuatro paredes y en bancada y que lo tiene usted muy claro, prefiero no opinar, realmente prefiero no opinar.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Voy a hacer referencia si se me permite, voy a hacer referencia –sin ánimo de polemizar- para compartir apreciaciones en la línea del Edil Mazzoni, que a mí parece que son quizás los temas sustanciales, es decir ¿cuál es el rumbo?, ¿dónde se va?,

¿cómo estamos? En ese sentido, insisto, sin ánimo de polemizar se han manejado cifras, inclusive por el Edil que participó, yo coincido, son esos los números, todos manejamos las cifras de la Rendición de Cuentas o sea acá los números están arriba de la mesa.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, PATRICIA PELÚA, DANIEL ESCUDERO, JOSE VIGO SIENDO LA HORA 22:41’.

Ahora cuando miramos el período 2010-2015 en su conjunto, todas las cosas que se dijeron acá por los ediles que hicieron referencia a cifras –Mazzoni y el Sr. Edil- cuando son ciertas, son ciertas y bueno hubo calificativos, yo no voy a, no voy a hacer juicio de valor sobre las apreciaciones, pero yo me permito sobre las mismas cifras abonar a esa conceptualización un punto de vista que es el siguiente. O sea coincidimos, vamos a empezar por lo que coincidimos, coincidimos que hay, cuando miramos la estructura de ingresos, cuando miramos la estructura de ingresos, nos encontramos con una mayor participación a lo largo de estos cinco o seis años del 15 al 10, con una mayor participación en la estructura de ingresos de los recursos del Gobierno Central.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:42’.

Eso es cierto, es así y que llegaron en tiempo y forma también es cierto y que antes llegaban, eran demorados y tenían menos participación, es cierto.

Ahora, ese es un dato de la realidad, yo no voy a hacer juicio de valor, ese es un dato de la realidad, es producto de la negociación de los Sres. Intendentes con el Poder Ejecutivo y eso...

Para cambiar eso y acá no estoy haciendo juicio de valor, ni menos comprometiendo a la Intendente, si uno quisiera cambiar esa relación, donde aumentan los recursos de origen nacional en desmedro de los departamentales ahora en el 15, son cuarenta y dos departamentales y cincuenta y ocho de origen nacional, bueno aumento el esfuerzo fiscal propio, aumento los impuestos a nivel local y entonces trato de emparejar y de que eso, yo que sé, vaya un cincuenta a cincuenta o cincuenta y dos –cuarenta y ocho, como era en el 2010. Pero yo parto de reconocer lo que los Sres. Ediles manifestaron.

Ahora, ¿qué fue lo que pasó?, se los digo, los tengo y se los puedo dar, pero lo pueden chequear ustedes. Efectivamente el Resultado Acumulado fue evolucionando como se plantea, el pasivo también, les agrego tomar en consideración al pasivo. ¿Cómo fue evolucionando ese pasivo? El pasivo arranca en setenta y dos, casi setenta y tres millones en el 2010 y termina en doscientos catorce, casi doscientos quince, doscientos catorce novecientos, doscientos quince.

Ahora, la cuestión es ver cómo fue esa evolución, el pasivo, estamos hablando en valores corrientes, pero yo vuelvo a insistir con los conceptos de estructura, eso es donde me parece que tenemos una visualización más acabada de lo que tenemos.

El pasivo sobre ingreso social, es como en la casa de nosotros, es decir yo debo, pero lo importante es lo que gano. O sea yo puedo tener, puedo deber, pero si mi ingreso es muy alto, entonces el pasivo....

El pasivo sobre ingresos en el 2010 era 13%, o sea que si se tomaban todos los ingresos del 2010 y se quería dejar el pasivo en cero, había que dedicar trece pesos de esos cien... Se partió de un 13% de pasivos sobre ingresos en el 2010, esa es la situación con la que se arrancó.

¿Qué hizo la administración anterior? Fue bajando el pasivo sobre ingreso, a un 10%, a un 7%, a un 6%, a un 7% en el 2014, fue bajando el pasivo sobre ingreso. El pasivo cada vez era menos significativo en relación a los ingresos.

En el mientras tanto ¿que hizo la Administración?, cuando miramos en qué gastaba en la composición del egreso, la composición del gasto cada vez invertía más. Cuando uno miraba en que gastaba la administración, cada vez en proporción gastaba más en inversión. Pasó de un diez a un doce, a un doce, a un catorce, en el catorce, en el año catorce bajó un once y en el quince pasó a un veinticuatro; el quince lo voy a dejar para el final.

O sea en el 2014, en el 2014 gastó, la participación de la inversión dentro del total de los egresos fue un once. O sea, pero todos los años fue más que lo del diez, en el 2010 fue diez y todos los años subsiguientes se invirtió más.

Pero a su vez de haber invertido más, hizo un acuerdo salarial con los trabajadores que no tiene precedentes, pueden consultar al Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, no tiene precedentes el aumento de salario real, que existió en la Intendencia de Lavalleja en el período anterior. O sea, bajó pasivo como parte, como proporción de los ingresos, aumentó inversión y dio una recuperación salarial sin precedentes.

Hasta acá esto lo puedo corroborar, miren que yo, a mí estos temas me encantan, sé que a Mazzoni le gustan estos temas y hemos cambiado algunas...

Nos podemos sentar y todas estas cosas que están salen de Rendición, de la misma manera que ustedes toman nota de la Rendición, yo tomo nota de la Rendición.

¿Qué pasó en el 2015? Bueno, ahí hubo un problema, hay que aceptar que hubo un problema.

En el 2015 la inversión, la inversión en pesos corrientes, está bien, ta, ta, ta... si la quiero le meto IPC, la inversión en 2014 habían sido cien millones de pesos, inversión, pero inversión real. Porque en el dato que está en la Rendición de Cuentas, lo que figura como inversión, lo que figura como inversión, es inversión y no hay vuelta que darle, porque no está la mano de obra. Dentro de la Rendición de Cuentas lo que aparece como inversión en el Tribunal de Cuentas, no está la mano de obra. Entonces de cien millones en el 14, ahí vino la explosión que, yo no quiero hacer juicio de valor, pero que creció desmesuradamente. De cien se pasó a doscientos setenta y cuatro millones, casi que se triplicó, hablando corriente casi que se triplicó, creció 2,7 veces de hecho.

¿Y eso a que llevó?, ¿cuál es la consecuencia?, es lo mismo que nos pasa en casa, la Contadora me contiene en estas cosas. Si yo gasto más de lo que me ingresa, me tengo que endeudar, no quiero decir...

La cuestión es cuando me endeudo, la cuestión es en qué me endeudo o sea cuando me endeudo es por qué me endeudo. Si yo me endeudo porque timbeo, juerga, alegría, alegría es una cosa, ahora si yo me endeudé porque compré bienes, compré yo que sé, un televisor, compré, cambié el auto, es en fin, en qué gastó.

Y acá lo que pasó fue que el endeudamiento, el pasivo –eso era lo que quería aportar- que pasó de cincuenta y siete a doscientos quince, de cincuenta y siete millones a doscientos quince, el incremento de pasivo es menos que el incremento de inversión que se produjo.

Y esto lo digo como una constatación, no tengo el ánimo de polemizar, solamente son constataciones a beneficio de inventario, y lo que digo es, acá se preguntó, ¿para dónde vamos?, ¿cuál es el rumbo?, el rumbo es, si ustedes lo deciden, como adelantó la Intendente, cumplir con el convenio con ADEOM, por eso va a llegar un mensaje, seguir en el rumbo de cumplir con los compromisos, cumplir con ADEOM como se hizo en el quinquenio pasado.

Segundo, seguir invirtiendo, pero básicamente y porque eso es una cosa que yo me doy cuenta porque me lo dice la Contadora, porque me lo trasmite la Intendente y porque me lo transmiten todos, inclusive los Ediles del Partido Nacional, que para la sociedad de Lavalleja, es muy importante tener el pasivo en forma muy reducida.

Yo entiendo eso, tomamos nota de eso y trabajamos con el equipo de Hacienda, con todos los compañeros en esa línea.

Pero les quiero contar lo siguiente, y esto es un dato que pongo arriba de la mesa, yo entiendo y tomamos nota y vamos para ese lado, hoy el pasivo es 22% sobre ingresos, estamos trabajando.

Ahora la Intendente me dice no adelantes números, pensamos que para el 16 baja y baja en valores corrientes, baja de los doscientos quince porque estamos trabajando para eso.

Seguimos invirtiendo, cumpliendo con ADEOM y bajando pasivos, esa es la línea, pero a su vez y con esto termino, un 22% de pasivos sobre ingresos son “chauchas y palitos” yo no entiendo la sensibilidad de los habitantes de Lavalleja. Pero pregunten ¿cuál es? y creo que es un ejemplo a seguir Canelones porque hace las cosas bien, no es de mi Partido, pero son de los que hacen las cosas bien, hicieron un Fideicomiso por sesenta y pico millones de dólares y fíjense de la situación que partieron de endeudamiento.

O sea ahí podemos discutir el Fideicomiso en sí mismo, mire que yo no quiero polemizar, pongos dato arriba de la mesa, y me parece que la decisión siempre es de ustedes porque son los que están legitimados para tomar las decisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Buenas noches Sra. Intendente y al resto de los compañeros Ediles, el tema de la, voy a seguir con un tema más político, si se me permite.

El tema de la Rendición de Cuentas ya lo vimos y se ha repetido acá, que es una fotocopia de varios años y es una película que ya la hemos visto y no me gusta volver a ver películas que no me gustan. Hay películas que las he visto como seis o siete veces pero porque me gustan, no está específicamente.

Quiero aclarar algunos temas; en el tema del Fideicomiso así como está este PowerPoint acá, vino la Sra. Intendente y mostró lo que teníamos que votar del Fideicomiso, eso no es negociación.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - No, no.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Le permito la palabra Sra. Intendente.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Disculpe la interrupción que no se la pedí.

Fíjese en las Aactas, yo termino mi alocución presentando esto es un borrador, ustedes sin ser la obra de la Estación y sin ser el puente del Arequita, queda abierto, hagan lo que quieran, pero así termina.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO –Estaban las obras expuestas.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Estaba la muestra de lo que podían ser o lo que nosotros veíamos, porque habíamos estado hablando con una cantidad de actores, gente de barrio, de actores políticos, comisiones y habíamos rescatado una cantidad de obras en distintos pueblos y en la ciudad de Minas, en distintos barrios.

Terminamos diciendo esto es un borrador, nosotros solamente estos dos consideramos que son imprescindibles, los otros los pueden transformar.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo estoy acostumbrado a otro tipo de negociaciones, no sé, capaz que no tenemos el mismo criterio; pero yo en una negociación encuentro que hay que reunirse con la fuerza política que se está negociando, no en un ámbito acá, se trata de discutir, de poner puntos en claro, de que cada uno lleve su borrador.

Yo no le voy a imponer a la Sra. Intendente cómo sería el mecanismo para negociar, pero expresado como se vino acá en un PowerPoint que se nos muestran las obras y que se dice esto es lo que voy a hacer, por más que se diga después hagan las modificaciones, yo no lo entiendo así. Ahí me parece que se tendría que haber reunido la bancada del Partido Nacional, la bancada del Partido Colorado, la bancada del Frente Amplio en un mismo ámbito, como se hace en el Parlamento, como se hace a nivel del Gobierno Nacional, donde se sientan los referentes de los partidos políticos y se deciden cosas, a veces con mejor éxito y a veces con...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Ahora me toca interrumpirlo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Adelante, yo no soy el que mando acá.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Reuniones que sí se hicieron, reuniones que sí se hicieron...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Unilateralmente en el caso...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Para cada bancada.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil usted está, le permitió a la Sra. Intendente el uso de la palabra.

Pero lo que yo le quiero decir tanto a usted como a la Sra. Intendente, que si bien se desvirtuó un poco la sesión hablando del Fideicomiso, no es el tema del Orden del Día; por lo cual espero que brevemente se termine con este tema y podamos seguir adelante, porque el Fideicomiso no es el tema del orden del día.

Sería bueno –quizás- tratarlo en otra sesión, pero para eso habrá que estar de acuerdo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Voy a volver otra vez, pero me extraña que en algunos momentos cuando se habla de política, usted dice que está haciendo argumentos políticos, y se pueden hacer argumentos políticos y en otros no, pero continúo fuera del...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil, Sr. Edil me permite.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - A mí me interrumpe la Intendente, me interrumpe la Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, pero usted va a seguir con el uso de la palabra.

Lo que yo le quiero decir que cuando hablamos hoy de argumentos políticos, fue porque el Sr. Mazzoni dijo que ya se había hablado mucho acá de números y de todas las explicaciones que dio la Sra. Intendente, que las pidió el Sr. Edil Risso y que él iba a hacer apreciaciones políticas.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Fue lo mismo que introduje yo, que ya se había hablado de esto y que iba a hacer argumentaciones políticas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Exacto. Pero no podemos estar toda la noche hablando de un tema que no está en el Orden del Día.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Me alegro de que el Sr. Mazzoni lo pueda hacer y yo no.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, usted puede hacerlo de hecho, por eso le digo brevemente sobre el Fideicomiso porque no podemos seguir toda la noche con el Fideicomiso. Gracias.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Retomo.

A mí, lo que venía diciendo es que me parece que ha faltado en la Intendencia Departamental y vuelvo a hacer referencia al tema político, ámbitos de negociación en este y no quiero nombrar la palabra de lo anterior porque se me corta la palabra, pero en otros temas también ha faltado el tema de negociación sobre la mesa.

Y yo creo, considero a la Intendencia Departamental de Lavalleja como un proyecto, en el que usted salió vencedora y tuvo la fortuna de volver a salir vencedora y es un proyecto que es a largo plazo, un proyecto que tuvo dos períodos de gobierno donde se instalaron determinados temas.

Y cuando se habla específicamente del déficit y todo lo demás, se habla de obras, pero hay otro tipo de cosas que no se han planteado en esta Intendencia a pesar de este déficit, que es el desarrollo del Departamento.

No se puede vincular el desarrollo a hacer determinadas obras, el desarrollo lo componen otras cosas que han estado de lado en esta Intendencia, desde una Dirección de Desarrollo del Departamento, que no han estado ni siquiera en ninguno de los presupuestos, ni siquiera en las Rendiciones de Cuentas.

Hay una Oficina de Desarrollo Agropecuario que es específico y es como acotado, porque su palabra lo dice.

Yo pienso siempre en un desarrollo integral del Departamento, un desarrollo que se tengan que ver otras cosas y en eso ha sido omiso esta Intendencia, a pesar del déficit que se tiene hoy en día. Yo pienso en empleo de calidad y no solamente en las obras, un empleo duradero y constante, pienso en tener un polo de desarrollo, pienso en la negociación colectiva con la sociedad; pienso en que nunca se pudo conformar una Cámara de Turismo que tanto se habla del turismo, pero los actores que tienen que ver con el turismo están dispersos, sin trabajar juntos.

Pienso -como le decía- en una Agencia de Desarrollo, como hay en otros Departamentos con mucho éxito, que no son de mi partido inclusive, como en Rivera por ejemplo.

Pienso –como le decía- en una Dirección de Desarrollo y pienso en la participación de diferentes actores empresariales en pos de ese desarrollo.

Entonces la preocupación, siguiendo con lo que venía del razonamiento del Sr. Julián Mazzoni, en el sentido de que tenemos este déficit, tenemos obras que han demorado muchísimo, que los montos han sido exagerados y que no se han podido terminar. Y eso es lo que supuestamente muestra que la Intendencia de Lavalleja está bárbara, han quedado lindas, yo no tengo por qué decir que no, que quedó lindo el Parque Rodó, que quedó linda la plaza o que va aquedar linda algún día cuando la termine. Es decir demoró más la plaza que el estadio de Peñarol, es una cosa medio extraña, pero es así.

Y digo no pongo eso, pero evidentemente hay un problema de costo y de gestión y de culminar con esas cosas y que después son parte de lo que se observa en el Tribunal de Cuentas, porque cuando se dice que se fracciona, en el Parque Rodó también pasó de que no se llamó a licitación en su globalidad, sino que se hicieron licitaciones en algunos aspectos.

Y bueno después redundan en esto, redundan en observaciones del Tribunal de Cuentas, que es lo que estamos hablando, redundan en los déficit que se están tratando hoy en día.

Y hay algunas cosas que se quieren minimizar acá, porque el tema del artículo cuando el Tribunal de Cuentas habla del tema de la Contribución Inmobiliaria, para mí, en Contribución Inmobiliaria Rural, para mí es grave este tema, por más que se. Acá se muestran y acá coincido con el edil Pablo- acá se muestran determinadas cosas que se dice es por esto, por lapiceras o por no sé qué.

Yo a lo que me tengo que atener es a lo que dice el Tribunal de Cuentas, yo no sé si es por lapiceras. Cuando dice la Junta votó que se le exoneró a contribuciones; yo honesta y desde mi inocencia, puedo sospechar de que a esas personas, a determinados propietarios se los exoneró de Contribuciones Rurales, yo no tengo por qué saberlo, y a mí me gustaría tener esa información.

Cuando se dice porque acá la Junta votó exoneraciones a inmuebles rurales, sinceramente y lo digo desde mi ignorancia lo desconozco.

Puede ser que se haya exonerado a una persona de cinco mil hectáreas de la Contribución Inmobiliaria Rural o que se exoneró a una persona de una hectárea, no lo sé, entonces es eso lo que nos genera nuestras dudas, y es eso lo que genera la preocupación del edil cuando viene este tipo de información. Por ahora nada más, muchas gracias.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - En primera instancia no fue por fortuna, fue por unos cuantos miles de personas que votaron a un grupo de gente.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO- ¿Me deja hacer otra pregunta? Perdón, que la tenía anotada y me olvidé.

Cuándo usted dice que se hace por concurso, una pregunta simplemente ¿cuándo fue la última vez que se llamó a concurso para ingreso a la Administración como lo presenta el Tribunal de Cuentas en la Intendencia Departamental, concurso para ingresar a la Intendencia? Porque de eso lo que habla el Estatuto del Funcionario Municipal.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – No, en realidad, concurso para ingresar se hicieron, no recuerdo si en el 2013 posiblemente.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO- ¿Concursos para ingresar a la Intendencia?

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – No, para ingresar no, concurso cerrado.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO- Ah, para ascender de puesto.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Para presupuestar y para pasar a administrativo,.. en el 2013 o 2014 no me acuerdo, se hicieron dos en el período pasado, concurso de Inspectores también, que se acaba de terminar el concurso de Inspectores.

Yo en realidad creo que el Gobierno Departamental esté omiso en una cantidad de cosas, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo.

Creo que estamos trabajando muy fuertemente en la Instalación de la Universidad, en darle sustento para que haya académicamente un apoyo para un crecimiento sostenido de lo que es nuestro Departamento, que hasta el momento no lo teníamos y ha sido un trabajo muy fuerte. Se está trabajando muy fuerte en turismo, se está trabajando muy fuerte en los convenios con los Ministerios para poder darnos apoyatura entre todos.

No quiero dejar pasar lo del tema del Fideicomiso, por más que la Presidente me rete, pero lo nombraron y creo que, yo tengo de los tres, de las tres bancadas acá tengo propuestas del Fideicomiso. Propuesta que hizo el Frente Amplio, la estación, el local de la Estación, fue cuando nos reunimos por el presupuesto y que se planteó entre el Fideicomiso –lo tengo por escrito- y fue para el presupuesto en el momento que nosotros le planteamos el Fideicomiso y fue para el presupuesto y ustedes así lo plantearon, es decir bueno lo podremos incluir dentro del Fideicomiso también.

Y el Partido Colorado también ingresó o sea que ¿ustedes no querían la Estación?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No podemos dialogar. Sra. Intendente, Sra. Intendente estamos totalmente fuera de tema.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – El Partido Colorado también ingresó, entonces no quiere decir que no se haya hablado y no se haya dialogado.

Que ustedes quieran hacer creer a la gente que no tengo capacidad de diálogo, sé que es un trabajo hormiga que ustedes tienen, me sonrió como se sonrió el Edil Mazzoni porque es cierto, cosa que vuelvo a reiterar, soy conteste a lo que ustedes realmente quieren.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 23:05’.

El otro día, si no ando muy errada la Edil Marta Sotelo estuvo presente, si no ando muy errada, tuvimos una muy buena reunión con gente que va a invertir y se está haciendo un trabajo fuerte, donde tuvimos todas las fuerzas públicas y la sociedad bien representada desde todo punto de vista, en una reunión que promueve el inversor Bulgueroni, y que es de toda la zona Este. Se hizo un primer trabajo, los invito, es para el desarrollo departamental, los invito a todos, además de la Edila Marta Sotelo, también algunos presentes, creo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Yo estuve sí y el compañero Frachia también. Digo mis compañeros, la Mesa del Frente Amplio y la bancada fueron informados con la documentación que se me entregó. Yo asistí...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Estaban todos invitados.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sí, por supuesto y asistí como me corresponde ir a asesorarme y a enterarme de lo que está sucediendo...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Me parece muy bueno que colabore con el Departamento...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Perdón. Sigue en el uso de la palabra ¿el Edil Yocco terminó de hablar?

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

Y reitero, tanto para los Sres. Ediles como para la Sra. Intendente, que vamos a referirnos a lo que fuimos convocados para la sesión en el día de hoy, que le voy a pedir por favor a la Sra. Secretaria que lo lea, así todos lo recordamos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – El tema para el que fue citada la sesión extraordinaria en el día de hoy fue: “Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental Ejercicio 2015, comparación de criterios con el Ejercicio 2014 y medidas a tomar para solucionar las dificultades actuales”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Considerando el tema para el cual fuimos citados, tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – ¿Me permite una interrupción Sr. Edil para hacer una pregunta?

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sí, sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Una pregunta de interés general, ¿cuántos ediles hay anotados y si es posible dar los nombres por su orden?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Fuentes, Risso, Álvarez, Mazzoni.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿Y Cesar?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Cesar está antes, está antes de Fuentes, discúlpeme, también ahora, está después de Mazzoni.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Soy consciente de la citación, cuáles fueron los temas a tratar en la noche de hoy. Pero para nada es mi intención de encender de nuevo la mecha, pero simplemente quiero decir que el tema, la palabra Fideicomiso que se ha usado muchas veces por parte de la Intendente, no hay capacidad de pago para llevarlo adelante hoy por hoy.

Tiene que haber una cuenta saneada, porque el año anterior 2015, cuando se quiso hablar, nada más que esto, era un monto de dinero muy importante, sino el déficit hubiera sido aún mayor, eso para terminar el tema Fideicomiso.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DOMINGO MARTÍNEZ Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:08'.

El tema que por ahí también se habló, que parte del desarrollo y que la Intendente demostró que también estaba cansada, cuando ella nuevamente incorpora el tema de las Directrices Departamentales, a ser discutido dentro de la Junta Departamental. Es algo paradójico, porque hemos hecho una docena de pedidos de informe de saber realmente cuáles son las tierras, que lo marca también el Tribunal de Cuentas del 2015, las tierras urbanas, suburbanas, los padrones aunque sea, no queremos saber el inventario de calles ni caminos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil –reitero- vamos a referirnos solo a lo que fuimos citados, por más que ya se hayan tocados otros temas.

SR. EDIL PABLO FUENTES – El inventario, el inventario de las tierras lo hizo el Tribunal de Cuentas el año 2015, también lo hizo el año 2014.

Entonces estoy diciendo que para sacar también un Departamento adelante, es importante tener las Directrices Departamentales aprobadas, pero también es importante dentro de ese marco, de tener un sombreado, de mapeo, de zonas, qué tipo de actividades, ... urbanas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está bien, está bien si usted quiere hacer, proponer otra sesión para ese tema está perfecto o si quiere proponer otra sobre el Fideicomiso, ahora estamos con otro tema discúlpeme.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Y otros de los aspectos también importantes que también lo vimos en la Rendición de Cuentas de 2015, es que la situación de los Camping, en particular quizás la del Camping Arequita, que es donde más confluyen los turistas, se sigue agravando.

En el año 2014 daba aproximadamente unos doscientos mil dólares, año 2015 unos doscientos cuarenta mil dólares de déficit.

Esperemos, sí, usted me dirá que ahora obviamente, espero que este 2016, indudablemente cuando lo discutamos el 2017 se va a achicar, porque ha pasado gran tiempo cerrado, pero esperemos que la reestructura venga y venga en serio.

Y ahí donde estaban las propuestas eso, que también como oposición, que no hacemos ni jugamos para la tribuna, simplemente es un grito de atención que hacemos, en estos llamados de Rendición de Cuentas que le hacemos a usted, por el 2014, 2015. Es empezar a achicar todos estos números, porque es muy complicado para las generaciones que vienen afrontar un Departamento en esta situación. No en vano, no en vano somos el Departamento que demográficamente menos hemos crecido y es producto de esto también de esta situación, Rendiciones de Cuentas, que muestran que siempre hay déficit.

Esos déficit se traducen en qué, en no tener obras, porque usted puede hablar de dos o tres obras y está bien, pero son obras que en su gran mayoría vienen con dinero del Gobierno Central.

Pero más allá de eso también, no hay una gestión directa hacia los ciudadanos, vemos que los vecinos de las diferentes localidades -porque eso también lo refleja también las observaciones- ven en forma drástica, carenciada y desmejorada su calidad de vida. Nada más que eso, gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:11’.

Ah, algo chiquitito, el teme del Vertedero que se habló también. Por suerte hasta ahora en el Vertedero siempre hay un proceso físico-químico, que ahora cuando empiece a haber calor, es muy probable que pueda haber de nuevo una incineración no voluntaria

Por ahí no se puede decir que está controlado, porque creo que aún no se ha hecho nada para evitar esa situación, de las recomendaciones que hicieron ellos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Señor Edil valorable su aporte, pero totalmente fuera de tema.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - ¿Qué lo que no hay es obras?

Lo invito a que vaya al Camino de la Calera, que es otras de las obras que estamos haciendo, entre muchas que estamos haciendo, reparación de calles, arreglos de caminos.

La propuestas en realidad viene muy bien y las propuestas, usted habló del camping, me parece muy bien poner sobre la mesa eso. El camping había recibido y ha tenido algunos déficit algunos años, porque se hace una tarea social, se ajustaron, realmente se cerró porque una de las causas era que teníamos una erogación salarial muy importante para un ingreso mínimo mensual.

Y esa es una de las medidas que hemos tomado para poder adecuar lo que es y hacer una reducción del déficit, por esa razón es que viene de la mano y viene muy bien lo que usted acaba de decir. En los campings se está trabajando, se está trabajando muy bien en ese sentido.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO HERNANDEZ Y CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 23:12’.

No hemos parado de hacer obras en realidad y en eso no vamos a ajustar y no está puesto en nuestro foco en hacer la reducción del déficit, porque consideramos que las obras, son mano de obra y mantenimiento, no solamente de gente que trabaja zafral, que va a un sorteo, que puede ingresar y que tiene una salida laboral mínima, pero que tiene una salida laboral. Por esa razón es que nosotros mantenemos y seguimos creyendo que la obra pública es lo que hace que el Departamento se mantenga, que venga gente que en otros Departamentos no tiene trabajo, no tiene trabajo y que venga para acá. Es parte de las medidas que nosotros tomamos, que tiene que ver con la disminución del déficit y el crecimiento departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Cr. Asesor Daniel Sureda para referirse sobre el tema por favor.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Le sugiero, pero a beneficio de inventario que tome contacto con quien fue Director de Hacienda de Canelones el período pasado Gabriel Camacho, que ahora es el Secretario General de la Intendencia de Canelones, porque quizás le pueda resultar, usted dice “en la situación que está el Departamento esta herramienta no es adecuada”.

Tome nota de la experiencia de Canelones, donde la herramienta permitió revertir una situación que tenía, pero no quiero, si quiere lo hablamos después o en otro momento. Pero Gabriel

Camacho, el Cr. Camacho es un tipo muy interesante, que puede aportar elementos a esta discusión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Buenas noches a la Sra. Intendente, a su equipo.

Bueno muy bien, me voy a intentar ceñir al motivo del llamado, que es complementario a lo que ya se habló en otra oportunidad, pero creo que ha sido un poco más ilustrativo porque se ha podido complementar.

Acá la raíz de la preocupación de los ediles de la oposición, como bien se ha manifestado y que está contenido en el llamado es estudiar, conversar con usted, respecto de qué es lo que se puede hacer para que este déficit no se siga incrementando. Porque en la Administración del año 2014 que cierra con cincuenta y tres millones de pesos de déficit y si perjuicio del período bisagra, nosotros tenemos un 2015 que cierra con ciento setenta y siete millones de pesos de déficit y es una cuestión preocupante.

Y voy a intentar fundamentar el por qué, porque la recesión económica que se ha implantado en el territorio nacional, parece no haberse sentido en lo que refiere a los volúmenes de ingresos que la Intendencia recibe del Gobierno Nacional, porque mientras en el año 2010 los ingresos departamentales significaban el 52% del Presupuesto y el ingreso nacional un 48%. Con el paso de los años los ingresos departamentales fueron disminuyendo y los ingresos de origen nacional fueron incrementándose, al punto tal que comienza a incrementarse por encima de los ingresos departamentales a partir del año 2012, en una relación 47% ingreso nacional y 53%, perdón 47% de ingresos departamentales y 53% de ingreso nacional.

Y luego va incrementándose los ingresos de origen nacional, hasta llegar a una cifra bastante preocupante, de 42% de ingresos de origen departamental contra un 58% de ingresos de origen nacional.

Por lo tanto yo creo que sí, que está muy bien que usted reconozca el incremento de ingresos que usted ha recibido y apoyo del Gobierno Nacional, que se está vertiendo además en tiempo y forma.

Pero me preocupa que los ingresos departamentales, lejos de incrementarse, que esto yo creo que habla de una buena administración, al contrario descienden. En el 2010 ingreso departamental 52%, después baja al 51 en el 2011, baja al 47 en el 2012, baja al 46 y sigue bajando en el 2014 44% y sigue bajando en el 2015, 42%.

Salvo, salvo que eventualmente pueda incurrir en algún error, porque no tengo toda la información, yo me permito discrepar con el Cr. Sureda, en cuanto a chequear la información de los porcentajes de inversión, que según él dice que disminuyen en el año 2014, si mal no le entendí...

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Con relación al '13.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Bueno, con relación al '13, sin embargo en la tabla que estoy viendo que dice "total de inversiones egresos", pasa el 21, el 23, el 22, el 29, el 25, el 21, bueno aparentemente...

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Los de abajo, los de abajo incluyen mano de obra, los de arriba están sin mano de obra, pero en los dos casos pasa lo mismo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Entonces lo que tenemos, el cuadro que usted está planteando es que baja la inversión y aparece el déficit. Porque este déficit nosotros no lo habíamos visto, el déficit de cincuenta y tres millones de pesos, va acompañado además por una disminución de la inversión en la obra pública.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:21’.

Y no habla bien de la Administración porque, es decir estamos hablando del 2014, usted dice que baja la inversión, pero además aparece por primera vez el déficit.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - No, no, a ver si nos entendemos.

El Resultado Acumulado sigue siendo positivo, el Resultado Acumulado sigue siendo positivo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pero yo le hablo del déficit.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - El déficit aparece en el ‘14, el déficit aparece en el ’14, pero el déficit fuerte...

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No, no, está bien, pero yo lo que le estoy diciendo es otra cosa, le estoy diciendo que aparece el déficit en el 2014 y usted además agrega el dato que baja la inversión pública en el Departamento.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Dentro de la estructura baja.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perfecto estamos de acuerdo; el análisis político lo vamos a hacer en el Frente Amplio en la Junta Departamental, porque es un dato novedoso.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Sale de la Rendición de Cuentas.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Si, no habla bien de la Administración, pero no importa, a mi criterio, ojo.

Lo otro que quería hacer alguna referencia respecto de los materiales de cantera, porque a nuestro criterio la Intendencia Departamental debería de hacer un llamado a licitación abreviada, para trabajar con estos materiales de cantera.

Yo considero que hay Intendencias Departamentales que están trabajando en este sentido, que si bien el Código de Minería establece, que puede -digamos- proveerse de material de cantera a las Entidades Públicas, sin necesidad de ostentar un título minero, esto no significa de que la Intendencia Departamental no prolige este accionar, haciendo un llamado a licitación, para hacerse de este material.

Y esto yo lo estoy planteando como una sugerencia ¿verdad?, porque la idea es que esta observación se pueda levantar.

Y obviamente nosotros creemos que esta actividad debe de pagar impuestos, porque así lo exige el Ministerio de Industria y Energía, entonces yo no comparto y discrepo que esto sea como una cuestión de indemnización porque se le rompe el terreno. A ver, yo creo que esto debe ser prolijado y debe de haber un llamado a licitación –seguramente abreviada- y la persona que enajena ese material debe de cumplir con la tributación correspondiente, porque no lo exonera de tributar. Esto la Intendencia lo tiene que cambiar, pero para cambiarlo lo tiene que asumir que

tiene que cambiarlo, y esa es la apreciación y el aporte que tengo para hacer sobre este punto y no me voy a extender sobre otro, porque se hace largo. Muchas gracias.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Tiene razón. ¿Me permite contestarle?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sí, sí por favor.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Tiene razón, efectivamente es así, tanto si le agrego el rubro 0 a la inversión, como si lo tomo sin el rubro 0, la inversión dentro de la estructura me baja o se mantiene en pesos corrientes, lo cual sería una disminución, tanto si tomo solo la inversión sin mano de obra, como la inversión con mano de obra. Acá nadie le puede vender gato por liebre a nadie, es cierto.

Pero también Sr. Edil fijese en Retribuciones Personales, claro o sea se pasó de cuatrocientos ochenta y ocho millones a quinientos ochenta y seis, porque el objetivo fue doble. Acá se manejaron tres..., que fueron los compromisos de la Administración anterior, crecer en inversión, mantener el pasivo acotado y cumplir con el convenio salarial.

Y vuelvo a insistir pero no lo digo yo, consulte al Instituto Cuesta Duarte, que hay gente de primer nivel ahí y la recuperación salarial de ADEOM en el período anterior, en las Intendencias no tiene precedentes.

En este año tiene razón usted, no fue tanto lo que se privilegió la inversión, sino la recuperación salarial, que fue, se ve, se ve acá.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - A ver acá Ernesto, 2015, de los ingresos nacionales, ya hemos hablado, creo que de esto aumenta el dinero que tiene el país y por supuesto nos corresponde a nosotros una cuota parte, como le corresponde a todas las Intendencias del país.

Sobre el tema de las canteras, le agradezco muchísimo el aporte, se lo agradezco de corazón, pero hemos y lo voy a trasladar al Congreso de Intendentes, en estas soluciones que estamos tomando entre los diecinueve Departamentos de todo el país.

Por suerte logramos una solución, que ya está, en el próximo Congreso de Intendentes vamos a terminar de redondear con DINAMA.

Sí le digo que hay dos características que tienen que ver, primero la compra que nosotros hacemos no llega a superar el monto de compra directa, entonces no tenemos que hacer licitación, no hay superación de monto. Pero además hay una característica que es importantísima, nosotros vamos consiguiendo vecinos que tienen un lugar donde sacar material a lo largo del camino para disminuir los costos y poder hacer más cantidad de kilómetros.

Si nosotros licitamos, van a trasladar de cincuenta, cien, setenta, veinticinco kilómetros, lo que aumenta muchísimo el costo del material y lo que hace que podamos hacer menos caminos, que no es nuestra voluntad. Por eso estamos trabajando con el Congreso de Intendentes para lograr conseguir una solución, porque además el material que estaba debajo de la tierra; el destrozo se lo hacemos al vecino, pero el material que está debajo de la tierra es del Estado, es de todos los ciudadanos del país, pero va al Estado, que somos nosotros los Intendentes.

Por esa razón es una trasmisión de Estado a Estado y el que aprovecha el material es el Estado, nosotros no somos independientes de lo que es el sentimiento, de que se hacen las cosas con un producto que es de todos para todos, porque somos los diecinueve Intendentes los que estamos actuando en esto. Gracias por el aporte.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Escuché con atención la respuesta que nos proporcionó la Intendente, de las veintiocho respuestas quedo contento porque todas fueron ciertas.

Y voy a apuntar a una respuesta de la Sra. Intendente del Artículo 14 del TOCAF, donde dijo que eran unos siete mil pesos más o menos, lo que se está en ese artículo.

Ahora en marzo de 2016 acá veo un millón setecientos treinta mil quinientos veintitrés por el Artículo del TOCAF, marzo de 2016; en abril de 2016, mire mayo de 2016 ciento ochenta y cinco mil novecientos quince pesos; es decir que la respuesta que me dio, realmente no es de recibo. Y al Sr. Sureda...

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:28'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil. Señor Edil por favor, le recuerdo de nuevo el tema por el cual fuimos convocados, no es año 2016, Rendición de Cuentas 2014-2015, por eso le agradezco que sus preguntas vayan en ese sentido. Gracias.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, era una reflexión ya que la Sra. Intendente, está en Actas Sra. Presidente, que la Sra. Intendente hizo referencia al Art. 14 del TOCAF diciendo que en el 2106 ya estaba arreglado y que...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está bien, pero hacemos la reflexión en otra sesión. Gracias.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien.

Referente a las expresiones del Sr. Sureda, él habla de que hay inversión y hace toda esa exposición. Ahora de novecientos ochenta y cuatro millones de pesos que ingresaron de origen departamental y de origen nacional sumados, setecientos dos millones doscientos mil pesos fueron observados por el Tribunal de Cuentas, de novecientos ochenta y cuatro millones, setecientos dos millones fueron observados.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:29'.

Ahora si eso está bien, para mí es un mamarracho administrativo y si se justifica eso, yo realmente lo lamento, no puedo tomar eso como de recibo.

En todo el ejercicio Sra. Presidente, Sra. Intendente del 2015, ocho mil seiscientos setenta y cinco gastos observados, ocho mil seiscientos setenta y cinco gastos, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio, vamos a contar enero y vamos a meterlo al Sr. Villalba y vamos a meter todo julio al Intendente Villalba. Tres mil quinientos veintidós gastos observados, desde enero a julio, le voy a dar siete meses a Villalba.

Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre, cinco meses de la Dra. Peña, repito, tres mil quinientos veintidós Villalba, dándole dos meses más de gracia, la Intendente Peña hizo cinco mil

ciento cincuenta y tres gastos observados, cinco mil cientos cincuenta y tres y el Sr. Villalba tres mil quinientos veintidós, regalándole enero al Sr. Villalba y regalándole julio.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LAS HORA 23:30’.

Yo estoy contento porque por lo menos de las veintiocho preguntas que hicimos o veintinueve, veintiocho se me dijo que eran ciertas.

Agradezco al Dr. Moreira, que por primera vez reconoce que el Art. 32 de la Ley 11.923 fue observado realmente como lo dice el Tribunal, nosotros lo habíamos señalado aquí en varias oportunidades, hasta cuando vino con el Director de Tránsito, el Sr. Draper, que decía que aquello, lo otro...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Estamos fuera de tema Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no estamos fuera de tema.

Quiero entrar en el tema entonces. Enero y febrero, enero y febrero se observaron doscientos un millones, casi doscientos dos millones, enero y febrero.

Y cuando digo enero y febrero, digo desde el 1º de enero al 8 de febrero y veinte días de Villalba, treinta y nueve días Adriana Peña, veinte días de Villalba, doscientos dos millones seis ciento mil pesos, está bien, de gastos observados.

Después aparece febrero-marzo con cincuenta y seis millones, abril con cincuenta y cinco millones, mayo también treinta y siete millones, en junio cincuenta y tres millones, en julio setenta y ocho millones de observados. Y llegamos a agosto-setiembre treinta y dos millones, después treinta y nueve millones, después treinta y cinco millones, después cuarenta y dos millones, después setenta y un millones. Y aquí se habla de millones y de millones de pesos que son de la gente y que si yo voy a lo que dice el Decreto 30 del 2003 y de la Ley 17.060 y del Decreto 500.

Mire lo que dice el Art. 23 Sra. Presidente, el Art. 23 del Decreto 30: “Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales, deberán ajustarse a las normas de Administración Financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración. En lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos, sus transgresiones constituyen faltas administrativas, aun cuando no ocasionen perjuicios económicos”.

Y podemos hablar del TOCAF, del Art. 137 y aquí escuchamos al Sr. Sureda hablar con todas esas expresiones, que me parece muy bien, pero lamento decirle dos cosas y ya termino Sra. Presidente, porque de esto mucho se ha hablado y vamos a seguir hablando, porque ya en la próxima sesión, seguiremos hablando de este tema, esto no termina aquí.

Decía la Edil Inzaurrealde, que realmente la voy a felicitar, porque lo mismo que usted habló Edil, nosotros también lo tenemos presente.

Dijo en varias oportunidades la Dra. Peña, que dejaba un superávit de ciento treinta millones de pesos en enero de 2015, no, no fue así, recaudó ciento treinta y cinco millones, pagó sesenta y cinco millones de sueldos. Al 1º de febrero había setenta millones en caja, pero había un déficit

de cincuenta y cuatro; setenta menos cincuenta y cuatro, más o menos, Villalba entró casi sin plata, Villalba entró casi sin plata.

Y bueno tengo los números aquí, inclusive proporcionados por la Cra. Tania Pereira y sabe qué, dice la Contadora, en enero de 2015 Sra. Presidente, ingresos ciento treinta y cinco millones -voy a redondear- egresos sesenta y cinco, bueno ahí comenzó el Sr. Villalba. Pero si usted recaudó ciento treinta y cinco millones en enero y el 31 de enero pagó sesenta y cinco, había setenta millones en caja.

Pero usted el 31 de diciembre cerró con cincuenta y tres millones setecientos mil pesos. Está bien, usted me dirá que no es así, le va a cambiar la vuelta, usted me dirá lo que quiera, pero acá están los papeles.

En febrero se recaudaron ochenta y siete millones; en marzo ochenta y seis millones; en abril cuarenta y cuatro millones, mayo cuarenta y cuatro millones; junio sesenta y cuatro millones y en el primer semestre, vuelvo a lo que ya dije, que me simpatizó cuando lo dijo, que en el primer semestre entra más dinero que en el segundo, cosa que no es así, cosa que no fue así. Usted sabe que no fue así, entraron sesenta y cinco millones de pesos más en el segundo semestre, porque el Gobierno Central le mandó más dinero. Y no es que sea yo frenteamplista o que me quieran asociar con el amigo Mazzoni, con Julián Mazzoni, dice que estoy comunista, no, no, soy Colorado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me anota?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sí, sí, cómo no.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Usted sabe que estaba mirando acá y ahí está, lástima que no está la rendición de enero.

En la Rendición de enero, en la Rendición de Cuentas de enero de 2015, aparece el mayor monto de gasto, por ciento noventa y cuatro millones de pesos, por incumplimiento del Artículo 15.

El Art. 15 dice: “No podrán comprometerse gastos de funcionamiento e inversiones sin que exista crédito disponible”.

Usted sabe que teníamos nosotros en el año pasado, que también significó un incremento muy importante, una obra de siete millones de dólares y una más ahí.

Entonces cualquier cosa, cualquier presupuesto, cualquier presupuesto, más cuando nosotros no tenemos certeramente, primero no teníamos Presupuesto, no teníamos Ampliación teniendo en cuenta el proyecto BID...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil, Señor Edil ya tuvo su tiempo, no dialogue, espere la respuesta.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Nosotros tenemos el Presupuesto del año 2013 ajustado –me entiende- ajustado, pero no ajustas una obra por siete millones de dólares, ni ajustas una obra por un millón y medio de dólares, entonces eso es lo que tiene que quedar claro.

Y otra cosa, no es lo mismo, no es lo mismo tener en caja, que tener, arrastrar un déficit, porque tener en caja es tener en caja.

Si usted tenía ciento y pico de millones, pagó cincuenta, treinta o sesenta o como fuere y le quedaron setenta, usted no le puede restar los cincuenta y cinco de déficit del año pasado, porque usted no los está pagando, los tiene en caja. O sea que el Intendente Villalba entró con la plata en caja, que le daba para pagar más de dos salarios, pero además dos meses. Pero además iba a seguir recibiendo dinero y muy importante la cantidad de dinero que iba a seguir recibiendo, por eso es que no se ajusta a lo que realmente usted quería decir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DOMINGO MARTINEZ SIENDO LA HORA 23:39’.

Y además sobre este tema también de estos artículos hay que tener en cuenta y yo acá tengo todo, si quiere lo va viendo el Artículo 14, lo puede, porque yo se lo voy pasando y usted va viendo el Artículo 14, todo lo que se va, se ha ido gastando, porque estas son las observaciones. Pero además sepa que hay observaciones acá, no recuerdo si es el 15 o el 14 o cuál, que nosotros tuvimos que pagar deudas que nosotros no podíamos reconocer, porque se hicieron y no las pagaron antes de irse. Después ningún funcionario quería hacerse cargo de una obra que no dirigió, que no mandó, porque ni el Ingeniero, ni los Arquitectos, ni los funcionarios querían hacerse cargo y ponerle una firma a algo que no habían mandado a hacer o que no habían mandado pagar.

Y por eso tenemos muchas observaciones, que tienen que ver con pagos de cosas que nadie dio la cara y firmó, como es que se dice, nadie conformó.

Eso además nosotros tuvimos una cantidad de cuentas que empezaron a figurar realmente como liquidadas, cuando ya estaba terminando y nadie lo había pagado. Recuerden desde abril fue muy poco lo que se pagó hasta julio.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien, no voy a decir buenas noches por razones lógicas.

No me está quedando claro y hasta que no me quede claro no me voy a levantar de esta silla.

Se realizaron compras a particulares que carecen de documentación de respaldo, este edil quiere saber ¿cuáles fueron esas compras?, ¿por cuántos fueron los importes?, ¿a quién se compró? y ¿por qué carecen de documentación de respaldo?

Continúo, se autorizaron gastos con fecha posterior a la fecha de la factura del proveedor. No sé si el proveedor sabía que al otro día le iban a comprar o si la Intendencia en realidad está faltando a la gestión.

Se liquidaron horas extras a funcionarios que perciben compensaciones por permanencia a la orden, ¿por qué?

El sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos, luego de emitidas, ¿por qué?

Se suscribieron contratos de servicios con fecha posterior a la efectiva prestación del mismo por parte del funcionario, ¿cuándo y por qué?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:43'.

Las pruebas que pedimos para todas estas interrogantes, que por suerte no han sido solamente del Frente Amplio, se las pedimos a usted Sra. Intendente, porque es a quien nos compete, no nos compete pedirle la documentación a otro organismo.

Mucho se ha hablado de gestiones anteriores, mucho se ha hablado, pero hay cosas que a veces a uno le quedan en la cabeza y el imaginario público también, a la población, dejó la Intendencia en buenas manos y ahora cuestionamos los cinco meses del Intendente, que en su momento pertenecía al Partido Nacional, a su partido, su suplente.

Proyecto de Departamento habla usted Sra. Intendente y que sigue creciendo, eso es lo que usted dijo hace poco rato, preguntamos y ¿si sigue creciendo el Departamento, porque hay tantas localidades del interior y tantos barrios de Minas que hace tiempo que no tienen intervención?

Porque hay muchísimos kilómetros de caminera rural, que hace 15, 20, 30 años que no conocen lo que es una retroexcavadora de la Intendencia Departamental, eso sí, pasó el Rally ahora y quedó... en algunos lugares.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:44'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil le tengo que recordar el tema o no es necesario.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No es necesario Sra. Edil.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No es necesario, entonces hay preguntas que usted reconocerá que están fuera de contexto, que no la puede realizar el día de hoy, y que tendrá el momento apropiado para realizarlas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente estoy haciendo alocución a los temas, que ya la propia Sra. Intendente puso aquí en sala, por lo tanto me reservo el derecho a poder expresarme...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil yo me reservo el derecho a dirigir esta sesión, por lo cual se remite al tema que está convocado para el Orden del Día.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Las enormes diferencias que hay entre activo y pasivo, también hacen a que se han tenido que pagar multas millonarias al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque tenemos una flota que realmente es lamentable.

Hay otras carencias y estoy haciendo referencia siempre al ¿por qué de esta Rendición de Cuentas? Hay otras carencias, que me las voy a dejar para lo último para que la Sra. Presidente no tenga que levantar la sesión otra vez.

Yo creo que se ha, en esta sesión y de acuerdo a los dictámenes del Tribunal de Cuentas, la Sra. Intendente a su saber y entender ha justificado irregularidades, que me parece que no está bueno para una Administración Pública.

En cuanto a algunas cuestiones que se dejó deslizar, pero no me parecieron atinadas, el Sr. Sureda, que no sé bien en condición de que está presente, de hecho no se presentaron a los Sres.

que están hoy en sala, excepto los ediles, habló de que el pasivo está de la forma que está y que no es mucho, que anda ahí. Y si yo no escuché mal, habló que son “chauchas y palitos”, no permito, no permito hacer una apreciación, si son “chauchas y palitos”, que no los pague le pueblo, que los pague él.

Como dije recién tengo algunas otras consideraciones de índole más políticas y que las voy a expresar más adelante reitero para que la Sra. Presidente no tenga la necesidad de levantar la sesión, porque la conozco.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Cómo?, perdón, no lo escuché.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Porque sé puede ser así.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Y ¿por qué puede ser así?, ¿qué piensa usted? Porque hay un reglamento ¿verdad? y si usted no respeta el reglamento, yo tengo que levantar la sesión, gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Eso es una acusación.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No se haga el vivo, no se haga el vivo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No me falte el respeto por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Siempre le faltan el respeto.

Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Con el mayor de los respetos, me importan mucho las dudas que usted tiene y me parece muy bueno.

Le vamos a pedir a la Sra. Presidente, si nos hace el favor nos manda las palabras del Edil Álvarez, nosotros vamos a remitirlo al Tribunal de Cuentas. Más allá de que usted tiene todo su derecho de pedírselo al Tribunal Cuentas, nosotros se lo vamos a pedir al Tribunal de Cuentas, detalle por detalle de cada uno de los gastos. Esto como ser, se autorizan gastos con fecha posterior a la factura, ya lo expliqué, tenemos deudas que están siendo acarreadas y hay algunas facturas que no se han pagado, no solo las que están en la Investigadora, sino algunas otras que evidentemente toda la deuda que quedó todavía no se ha saldado, vamos por parte.

¿Se liquidaron horas extras? Sí se liquidaron horas extras a personas que tienen full time y se liquidaron horas extras en un período que nosotros no estábamos.

El sistema informático ya lo explicamos cómo era el sistema, cómo es lo que se modificó, porque razón se hacían y se podían modificar y ahora no y por qué se echaban para atrás las órdenes y volvían otras órdenes con fecha posterior.

Los contratos de servicios pasa exactamente lo mismo, ya lo hemos ido explicando.

Es cierto en el imaginario público quedó algo que yo también creí, al igual que creyó toda la gente que nos votó y que iba a quedar en buenas manos con Alfredo Villalba. La gente también lo votó pensando exactamente lo mismo que yo, lamentablemente uno en la vida se equivoca y se equivoca mucho.

Ahora les voy a decir una cosa, la plata que se invirtió durante ese momento está, se va a terminar, serán obras inconclusas, pero se van a terminar o sea que no es que esa plata se tiró, está y lo van aprovechar los ciudadanos del departamento de Lavalleja. Yo no lo hubiera hecho así,

pero bueno ya que está lo vamos a terminar, vamos a asumir esa responsabilidad que nos compete.

El Departamento sigue creciendo, por supuesto que sigue creciendo, todos los barrios tienen intervenciones, han tenido y tienen. No necesariamente tienen que ser obras de gran infraestructura, algunas se vendrán más adelante cuando haya más disponibilidad, pero todos los barrios tienen intervenciones y todas las localidades tienen intervenciones.

Caminería Rural, nosotros en el mes de agosto habíamos terminado el plan de caminería, en agosto y somos de las pocas Intendencias que estamos terminando todos los planes de todo lo que nos han planteado. Por eso también tiene plata y no perdemos plata, viene ingresando plata por ese tema también, ojalá dentro de muy poco tiempo podamos hacer un ahorro para cambiar los camiones, que tratamos y tenemos el mayor porcentaje de la flota regularizado en SUCTA, cosa que no existía y con permisos municipales. Siempre tiene y el que tenga una empresa y sepa lo que es que pasar por SUCTA, sabe lo que es el drama de pasar por SUCTA, cosa que también hemos planteado en el Congreso de Intendentes, eso se lo aseguro.

No estamos justificando irregularidades en la Junta Departamental, si el Tribunal de Cuentas hizo la observación, evidentemente tenemos cosas para mejorar, cosas que ya hemos hecho y que seguiremos tratando de mejorar.

Y cosas que sabemos, junto con el resto de los Departamentos del país, que también estamos contestes junto con el Gobierno Nacional, que usted también lo debe de haber escuchado, que también hay que aggiornar el TOCAF en algunas cosas.

El Gobierno Nacional en el período pasado o en este, a principio del período los Contadores y los Abogados me lo pueden decir, tuvo que ajustar los montos de compra directa y tuvo que ajustar determinadas cosas porque no estaban al día. También hay que ajustar algunos criterios que no están al día y para los cuales todos estamos trabajando, junto con, si no lo sabe el Contador Sureda es el Contador Asesor de la Intendencia y bueno por ahí me quedo porque muchas de las cosas ya la habíamos contestado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Cr. Asesor Daniel Sureda.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - En relación a lo que manifiesta el Sr. Edil, confieso que en aras de la economicidad de esta reunión, no fue feliz la expresión “chauchas y palitos”, pero ahora la voy aclarar. Lo que quise decir con “chauchas y palitos”, fue que en términos relativos el endeudamiento medido como el porcentaje de pasivos sobre ingresos, en términos relativos con otras Intendencias, es sustancialmente bajísimo, lo pueden chequear.

Pero a su vez, vuelvo a insistir para no hablar de los del palo de uno, hablen con Gabriel Camacho, Director de Hacienda en el período anterior en la Intendencia de Canelones, actual Secretario y van a ver que la magnitud de los endeudamientos de Canelones -inclusive,- no son obstáculos para desarrollar una cantidad de actividades. Si existen las voluntades, como sí las consigue Canelones con el apoyo del Partido Nacional para lograr los votos, se pueden hacer, eso fue lo que quise decir, creo y le pido disculpas porque no fue feliz lo de “chauchas y palitos”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo creo que ya hemos preguntado lo suficiente, se ha debatido muchísimo sobre la Rendición de Cuentas 2014 y 2015.

Yo creo que ya llega el momento de que uno exprese la sensación que le da a las respuestas que ha recibido y yo quiero decir claramente que me parecen absolutamente insuficientes y que me parece que esta Rendición de Cuentas no debería ser aprobada por la Junta Departamental de Lavalleja, esas son las dos cosas que quiero decir en este momento. Podrá pensarse que luego de la intervención que hice anteriormente, demostrando disposición al diálogo, esto puede implicar comprometer eso, pero no es así.

Nosotros tenemos que manifestar claramente nuestra posición, que no solo es la posición de este edil o de los diez restantes compañeros que estamos aquí, sino que es una posición que hemos compartido con toda la estructura política del departamento de Lavalleja, del Frente Amplio de Lavalleja.

Entonces yo pienso que no da para seguir discutiendo mucho más y quiero señalar claramente que pienso que se ha confirmado claramente que hay una serie de irregularidades que no se han levantado y que por lo tanto son insatisfactorias las explicaciones que nos ha dado la Sra. Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Bueno es que yo no esperaba menos, sí, la verdad estimado Julián, si usted piensa que yo pensaba que en algún momento ustedes iban a hacer una declaración distinta a esa, estese tranquilo que no lo pensaba.

Yo vengo acá a contestar, a poner de manifiesto cada una de las cosas como son y como decía la citación comparar y decir qué habíamos hecho para ir mejorando y es lo que hemos hecho.

Yo voy hacer, que tiene que ver con Presupuesto y con Rendiciones de Cuentas, usted se acuerda cuando vinimos a plantear una Ampliación Presupuestal el primer año y usted me dijo esta Ampliación no me gusta, pero te digo la verdad tampoco me gusta tu Presupuesto y ¿usted se acuerda lo que le contesté yo? La verdad Mazzoni no quiero que te guste a ti, yo creo que le gusta a toda la población que me votó para estar acá, porque son ellos los que siguen las inversiones, son ellos los que disfrutan de los espacios públicos, son ellos los que disfrutan de la caminería con bitumen, son ellos los que disfrutan el avance.

Entonces yo no puedo pretender que una fuerza política, que siempre ha actuado más o menos de la misma manera, por lo menos a nivel nacional ahora que son Gobierno, no, por supuesto, tienen que votar juntos, pero es simplemente una apreciación, no esperaba menos, con todo cariño.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Puedo responder por una alusión que ha realizado la Sr. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra por alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Tenía anotada aquí una cosa, es un poco para pelear, pero la voy a decir, porque si no me voy a quedar atragantado.

Se ha hablado de la mayor obra realizada en el departamento de Lavalleja, yo voy a defender a un Intendente del Partido Nacional, yo creo que la mayor obra que se hizo en Lavalleja la hizo Don Pedro Zabalza cuando le puso hormigón a todas las calles de Minas, creo que hay que hacer, recordar esa cuestión histórica, bueno gracias.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Y Don Juan Miguel Salaverry.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - En realidad y quería hacer algunas apreciaciones políticas, pero a pesar de que estamos en un ámbito político no se pueden hacer. Pero me gustaría sí ver y que reflexionemos todos juntos que todas estas Rendiciones de Cuentas, todo este déficit, todo este financieramente descalabro que tiene, deberíamos saber de quién es la responsabilidad y creo que en eso no tenemos ninguna duda.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 00:00’.

Así que como responsables somos, porque el ser edil también es responsable y es responsabilidad, por eso tratamos de alguna manera aportar, cosas que de repente no se han sabido entender. Pero sinceramente no quiero hablar más nada, porque sé que no puedo hacer alusiones políticas, a pesar de que es un ámbito político. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Simplemente para plantearle, ojalá en el sentimiento, capaz que de muchos, esto sea un descalabro, le aseguro que no lo es, le aseguro que no lo es, indudablemente la gente no quiere venir a invertir en un lugar que es un descalabro y la gente aquí viene e invierte y usted lo sabe bien.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Dos cosas o tres nada más, porque ya es muy tarde y ya tenemos lo que creo que vamos a acompañar, si hay alguna declaración de algún edil. Hemos reiterado setecientos dos millones de pesos observados, ciento setenta y siete millones de déficit en el 2015, de los cuales cincuenta y siete del Sr. Villalba, ciento veinte de la Dra. Peña, ocho mil seiscientos sesenta y cinco gastos observados.

Yo lo que hoy pregunté, fue a lo que vinimos a sala, las veintiocho o veintinueve preguntas que hice fueron del 2014 y 2015, abril al 2014 y abril al 2015 y qué casualidad lo único que se cambió fue el número 2014, 2015. Es decir que en el 2014 el Sr. Villalba no estaba, yo no estoy defendiendo a Villalba.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA CHOCHO SIENDO LA HORA 00:02’.

Pero sí quiero decir una cosa, dos más, escuché hace un instante que la Doctora decía, la Dra. Peña decía que había dejado plata como para dos meses más de sueldo, yo lo que veo la planilla acá de servicios personales, es casi, casi copia fiel todos los meses, con excepción por supuesto junio y diciembre que es el aguinaldo. Me voy a ir al mes de setiembre, cincuenta y cuatro millones, y voy a venir a febrero, cincuenta y tres millones, usted me dirá que es la misma gente que estaba, porque había ingresado en el período del Sr. Villalba, está todo bien. Pero si usted recaudó ciento treinta y cinco millones en enero, de original nacional y departamental ciento treinta y cinco millones, pagó sesenta y cinco millones, dejó setenta millones, no dejó para dos meses de sueldo, dejó para un mes y como dice el señor “chauchas y palitos”.

Bueno, por otra parte encuentro una cosa extraña, bah, extraña porque realmente como no entiendo nada, por eso digo para mí que es extraño.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 00:03’.

Estos libritos, este y este, me llegó por parte del Ejecutivo Comunal este y este y en una página, se me ocurrió abrir una página, en la página 17 de un librito, aunque puedo ir a la página 8, donde dice horas y montos ejecutados en el año 2015, yo recibí esto del Ejecutivo Comunal actual, dice obras en Cañada Zamora, que yo tanto he reclamado por la Cañada Zamora, igual ya que el Edil Mazzoni, dice seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos, la página ocho y en la página diecisiete también dice enrocados en taludes en Cañada Zamora, ejecución de ... de Cañada Zamora, seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos. Me parece bien, seiscientos setenta y cinco mil pesos acá, pero acá dice otra cosa, acá dice un millón seis mil quinientos, usted me dirá ¿cómo?, acá dice que el Tribunal de Cuenta me informa que hay un millón seis mil quinientos pesos y usted me dice seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos. Como no entiendo, usted tendrá la respuesta, porque si esto nace en la fecha que se hizo, que aparentemente según esta documentación de abril 2015 y hace unas horas, digo unas horas, por decir un par de meses recibimos esto, creo que esto debería decir lo que dice esto, ahora usted tendrá la respuesta. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:04’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Cr. Asesor Daniel Sureda.

CR. ASESOR DANIEL SUREDA - Esta es la del inicio, cuando nosotros tenemos acá inversiones en la página 52, que usted citó hoy, esas inversiones en la página 52 abajo dice, hay una anotación que deja claro que las inversiones en realidad están subvaluadas porque no están incluyendo el rubro 0. Entonces si yo a las inversiones le aumento el rubro 0, la mano de obra que es como debería ser en realidad, las inversiones pasan a ser trescientos ochenta y tres millones de pesos, pero mirando, yo creo que esa es la explicación. Pero me parece sano, porque lo hemos hablado con los Contadores, con la gente de Hacienda, yo creo que es bueno para las Administraciones seguir registrándolo así, ¿por qué?

¿Por qué? Porque te evitas poner o sea que parecería un contrasentido o sea por qué si yo me hago una casa tengo materiales, mano de obra, leyes sociales, ¿por qué no estoy incluyendo acá en esta primer hoja, en la 52, no estoy incluyendo la mano de obra? No se hizo o sea no se hizo y lo que se decidió es seguir registrando de la misma manera, cosa que pueda ser comparable o sea porque si nosotros en vez de poner, si hubiésemos cambiado el criterio y le poníamos la mano de obra, con lo cual da trescientos ochenta y tres, que son los doscientos setenta y cuatro más la anotación de ciento ocho, que dice al pie de esa página 52, se haría difícil comparar con años anteriores.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sabe una cosa, me permite una pequeña interrupción.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sí, le permito una interrupción.

Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sinceramente no le entendí y le voy a decir ¿por qué? y le voy a decir el motivo, está, porque no le voy a decir que sí que le entendí, no le entendí nada.

Dice fecha 9 de abril, Resolución número tanto de la Intendente, doscientos un mil trescientos pesos; 27 de abril Resolución 2021 doscientos un mil trescientos pesos; 12 de mayo Resolución 2439 doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos; 2 de junio Resolución 3026 trescientos treinta y cinco mil quinientos. Esas son cuatro Resoluciones de la Intendencia Departamental, donde la Intendente contrató a una empresa, ahora si usted me está diciendo que, que usted no colocó en la inversión la mano de obra, yo le pregunto ¿la empresa esta no facturó mano de obra? Y entonces cómo me va a decir una cosa por otra, usted discúlpeme, yo sé que son “chauchas y palitos”, pero mire, yo quiero que me explique, nada más que me explique, no le entendí, la verdad no le entendí...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Usted fue a la Escuela 8 y lo va a entender clarito.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí a ver.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - ¿Qué pasa? Nosotros venimos haciendo comparaciones, desde hace mucho tiempo que se venía haciendo de esa manera y que además los sistemas contables no te permitían poner cada cosa en cada rubro que se gastaba. Te hago un ejemplo, nosotros compramos portland, ahora si compras el portland y lo pones en la obra de la vereda de Domingo Pérez, ahí te rubra en la obra de la vereda de Domingo Pérez, antes se compraba portland y no se sabía adónde iba. Entonces la continuidad, en alguna de las cosas para hacer las comparaciones, las tienes que seguir haciendo en alguno de los rubros.

Entiendes, entonces en una vas a tener, como en este caso, que te aparece y si le haces la sumatoria del resto que te falta, te da el monto que corresponde.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sigo sin entender.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quiero agradecer la presencia de la Sra. Intendente, de los Asesores que en la noche de hoy han aclarado una serie de dudas, para algunos integrantes de esta sala. Pero también para la población que nos está siguiendo a través de los medios de prensa, que eso es fundamental, que de tranquilidad que este gobierno del Partido Nacional está haciendo las cosas bien, que el Tribunal de Cuentas ha hecho un examen exhaustivo de toda la gestión 2014, 2015. Indudablemente hay observaciones que hay temas que son a mejorar indudablemente, porque una gestión donde hay cantidad diríamos de problemáticas, sean contables o administrativas, siempre surge alguna cosa que no queda clara. Inclusive muchas temas que van cambiando con el paso del tiempo y se van modificando las contabilizaciones, la forma de ser.

Por lo tanto yo me quedo muy tranquilo que la gestión se está haciendo bien y felicito, a que sigan continuando en esa línea. Nada más, muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALÍA BASAISTEGUI Y EDGARDO GARCÍA CHOCHO SIENDO LA HORA 00:11’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Muchas gracias Sr. Edil.

Usted y toda la población y los integrantes de la Junta, que tengan la plena seguridad que nosotros tratamos de hacer las cosas lo mejor posible, que tratamos de ir mejorando en el día a día, de volver a encauzar el barco como corresponde, pero haciendo las cosas de manera de ir invirtiendo y de seguir haciendo obras. Me parece que la calidad de vida de la gente, no se puede modificar o no se puede ir dejando para atrás en el crecimiento.

Por esa razón es que le agradezco mucho y a su vez volver a reiterar, observaciones por procedimientos que no sean ajustados, no quiere decir que alguien haya robado, quiere decir que hubieron procedimientos que no se cumplieron, y la mayor parte de ellos lamentablemente, no solamente se hacen en todo el país, sino que además se hacen hace mucho tiempo. Entonces modificar determinadas actitudes es muy difícil y a su vez estamos haciendo el máximo de los esfuerzos, para que cada uno de los ítems que el Tribunal de Cuentas nos ha observado, lo podamos solucionar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 00:12’.

Por esa razón hicimos la estructura, la reestructura en Hacienda porque considerábamos que una de las cosas que tenemos en él debe, es la Ampliación Presupuestal. Nosotros ya estamos trabajando para poder lograr una Ampliación Presupuestal, que no solamente incluya todo lo que es obra, todo lo que son ajustes y traer a la realidad lo que es el presupuesto del Departamento, para no tener reiteraciones, para no tener observaciones del Tribunal de Cuentas y también para cumplir todos nuestros compromisos. Con las deudas que tenemos pendiente, que tenemos que pagar, que no las generamos, pero sí las tenemos que pagar porque esto es una institución que no para, pero además con todas las obras y los servicios que el desarrollo departamental necesita, incluyendo en primera instancia a los funcionarios.

Nosotros ya en el período pasado dimos muestras claras de la importancia que el funcionariado tiene e indudablemente para nosotros también es prioridad, es prioridad llegar a fin de mes y que estén los sueldos. Eso además, no solamente le importa a los mil y algo de funcionarios que tiene la Intendencia, sino que le importa toda la sociedad, porque la plata que se vuelca cada vez que los funcionarios cobran en los medios, en los pueblos y en la ciudad de Minas, es tan importante, es la mayor empresa que tiene el Departamento.

Si la Intendencia no pudiera llegar a pagar los sueldos, que por suerte ese riesgo lo pasamos el año pasado, y no, si Dios quiere no lo vamos a volver, este año no lo vamos a volver a pasar. Pero esperemos que en los próximos años no, porque estamos decididos a volver al camino de la seriedad financiera o de la tranquilidad financiera, porque así es muy bueno llegar a fin de mes y poder dormir tranquilos, de que la plata está y lo sabemos muy bien, especialmente con los Contadores, que estamos contando para que a fin de mes este toda la plata. Se lo agradezco mucho.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Simplemente un pensamiento, es decir cuando usted dice la preocupación que usted tiene para pagar los salarios, es lo natural es decir no hay que ponerlo como una cosa, usted como un logro de todos los meses.

Piense en el presupuesto del Gobierno Nacional, si el Gobierno tuviera que pensar todos los meses en que no le podría pagar los salarios a los funcionarios públicos, yo creo que no es de recibo eso. Eso está en la tapa del libro que usted tiene que pagar todos los meses a los funcionarios municipales, no es una cosa a decir, que la desvele o que no pueda dormir. Me imagino cuando usted tomó la responsabilidad, sabía que esto era una cosa que la tenía que hacer sine qua non sería escandaloso si no se hiciera eso, es decir no lo veo a eso como un mérito, es una obligación.

Demás agradecerle su presencia, felicitarla porque nunca ha estado tan bien custodiada desde la Presidencia, inclusive cuando un Presidente fue de su propio partido. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Le hago una acotación, nosotros sí mantenemos, es nuestra obligación, pero también mantenemos esa inquietud para llegar a pagar los sueldos. No tenemos la posibilidad, más allá del préstamo que ustedes nos dieron, nosotros no tenemos la posibilidad que tiene el Gobierno de salir a golpear puertas o vender bonos, porque está prohibido para poder hacer deuda para poder pagar los sueldos...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Lo puede hacer sí,...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - No, nosotros no.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Si el Banco República cada vez que ha pedido un préstamo él se le ha brindado.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Lo tenemos que aprobar nomás.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Exacto, lo tienen que aprobar ustedes, pero necesariamente nosotros consideramos que...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Es un tema de escala, pero...

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Es un tema de escala, pero ojalá tuviéramos la maquina de los billetes para poderlo hacer, no a mí gusto, porque realmente a mí no me gusta que la Intendencia esté endeudada. Demostrado está que nosotros sacamos de una deuda y la tuvimos durante muchos años, con plata suficiente como para no tener que estar pensando en que tenemos que llegar a fin de mes. Y eso no es en muchas Intendencias, porque la mayor parte de las Intendencias de este país están y están con deudas, la mayor parte de las Intendencias tiene deuda por distintos gobiernos, de distintos partidos políticos, pero la mayor parte de las Intendencias tienen deuda. Entonces no sería extraño y hay quién, no voy a decir quién, pero hay un colega Intendente de su partido político, una vez me dijo no seas boba endéudate, total se lo dejas a los demás, yo no voy hacer eso, ni lo voy a hacer, ni me parece que es correcto hacerlo, por eso se lo aclaro, ya que usted me lo dice. Se lo agradezco.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo estaba esperando capaz que alguno, para no ser reiterativa y demasiado densa la sesión. Pero me quedó hoy, capaz que algún compañero

preguntaba -a eso me refería- y esperaba. Pero usted señaló que en el primer semestre de 2015 ingresaron 336 cargos, ¿puede ser?, se crearon 336 cargos, sí; ahora en el segundo semestre de 2015, usted señaló que se proyectaba que iban a bajar 300 personas. La pregunta es ¿bajaron?, ¿hubo bajas en los cargos y cuántas altas en cargos hubo en el segundo semestre 2015?

¿Por qué lo pregunto? Porque a mí me preocupa la estructura posible del déficit, la razón posible del déficit para poder evitarlo. Entonces hablábamos que en el 2014 teníamos un rubro 0, que más o menos se mantiene en la misma proporción del rubro 0 que ahora en el 2015, una inversión que era menor, un gasto de funcionamiento que en el 2015 bajó, 2014 que 2015, comparando 2014-2015. Un gasto de funcionamiento que usted me dijo se ajustaron, se bajaron de setenta millones de pesos y una inversión que incrementó del 2014 al 2015.

Pero si yo hago el supuesto de que en el 2015, no hubiera aumentado la inversión como aumentó en ciento setenta y cuatro millones de pesos supongamos, igual me sigue, con el rubro 0 que tenemos en el 2015, igual me sigue dando déficit, mucho menos por supuesto, tres millones de pesos de déficit, pero me sigue dando déficit.

Entonces a mí realmente me preocupa porque es como ponerle el cascabel al gato, es cierto, pero tenemos que sincerarnos y saber cómo vamos a reestructurar el Presupuesto o la Ampliación Presupuestal. Cómo vamos a estructurar la Ampliación Presupuestal, cómo se va a tomar el rubro 0, para que esto no siga sucediendo, porque aún con una inversión acotada, lo que quise decir en el 2015, si hubiéramos tenido el mismo nivel que en el 2014, tendríamos igual déficit. Entonces si seguimos proyectando el mismo nivel de inversión y seguimos manteniendo el mismo nivel del rubro 0, ¿vamos a seguir manteniendo el déficit?, porque no podemos inventar el dinero.

Entonces en el rubro 0, no sé, quiero conocer su opinión, digamos ustedes se han planteado la posibilidad de rever dónde se puede ajustar en ese rubro 0 para que los números, así como se ajustó el funcionamiento, pueda ajustarse también el rubro 0 o cuál es el rumbo, cuál es la medida la contención del gasto para ir reduciendo. ¿Cuál es la medida que están tomando y cuál es la medida a la que apuntan?, ¿cómo piensan manejarlo?, me complace saber que no va a dejar déficit y que es un compromiso, pero bueno nos interesa también conocer ¿cómo se piensa hacerlo?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Si se observa en el rubro inversiones en el 2014 era cien millones de pesos, y en el 2015 doscientos setenta y cuatro, ahí está en realidad el aumento en la inversión y ahí es dónde está la diferencia.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Eso no lo pongo en duda, yo lo que hice fue un supuesto. Si mantenemos, si se hubiera mantenido en el 2015 el mismo nivel de inversión que en el 2014, cien millones de pesos.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA – Sí.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí, se mantiene igualmente en el 2015 con cien millones de pesos de inversión tendríamos déficit, igual seguimos teniendo déficit, tres millones de pesos en déficit, pero lo seguimos teniendo, ¿por qué?, porque el rubro 0 pesa muchísimo. Entonces tenemos que saber cómo está diseñado el rubro 0 entre funcionarios presupuestados,

funcionarios contratados, zafrales, horas extras, compensaciones, para ver dónde se puede ajustar, porque si lo seguimos engrosando, algo siempre hay que sacrificar. Entonces mi pregunta es a usted, como Ejecutivo que tiene esa responsabilidad y que generó ese incremento salarial y que a partir de generarse ese incremento salarial en el 2014, es donde dijimos y empezamos a ver que nació ese déficit, cuál es la política a seguir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Bueno mira, la política a seguir es el cumplimiento de un convenio que nosotros tenemos, eso es y pedimos a la Junta también que nos habilite desde el punto de vista legal.

Sí en retribuciones personales, si uno se fija en el planillado, en el 2014 había quinientos ochenta y seis y en el 2015 setecientos catorce millones, esos números no están a este nivel. Nosotros durante todo el 2015 se aumentó la cantidad del rubro 0, en los primeros cinco meses y después disminuyó, pero disminuyó en una parte, porque quienes tuvieron cargos contratados y tenían contratos, no podíamos empezar un sistema de término de contrato, porque podía después, podíamos enfrentar después determinados juicios por haber cortado el contrato, aunque teníamos fundamentación. Pero es mucho más efectivo esperar a la finalización del contrato y otros es el cantar, por esa razón nosotros el rubro 0 se acotó muchísimo, se redujo muchísimo, pero siempre teniendo en cuenta que durante todo el 2015 mantuvimos esta situación por esta razón.

En realidad los funcionarios volvieron a ser novecientos y algo, muy pocos y trecientos cincuenta zafrales más o menos y ese es el número que se está teniendo entre contratados, presupuestados y zafrales. Siempre tenemos una población flotante de docentes, que son los docentes de cultura y después los docentes de educación física por el tema de las piscinas.

Pero el tema rubro 0, en ese año 2015 en especial, que es lo que indica el aumento este sustancial más de ciento treinta millones de pesos, es por esa razón, que eso por suerte también significa que nosotros tengamos una reducción en el déficit por esto, no por el aumento salarial, sino por la disminución de la cantidad de funcionarios.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Para terminar, yo no voy hablar más, pero referente o en la línea de la Edil Inzaurrealde, encontramos que hay compensaciones por permanencia a la orden, andan entre “chauchas y palitos” dieciséis millones, compensaciones a la orden, que no son para todos, son para algunos.

Para mí Sra. Presidente y termino, a mí se me respondieron 28 preguntas escritas, que se expresó que sí se incumplieron las normas observadas por el Tribunal de Cuentas. El Ejercicio 2015 cerró con setecientos dos millones de pesos de gastos observados, ocho mil seiscientos setenta y cinco gastos, un déficit de ciento setenta y siete millones y sesenta y dos millones en juicio, que la Intendencia además tiene juicio con otras personas por el valor de siete millones. Es decir de sesenta y dos millones menos siete, serían cincuenta y cinco millones que estarían en juicio.

Para mí no son satisfactorias las expresiones de la Sra. Intendente, referente a las comparación del Ejercicio 2014-2015, ¿por qué?, porque las mismas observaciones establecidas en el Ejercicio 2014, se efectuaron en el 2015 y muchas de ellas van camino al 2016. A ocho mil quinientos

dólares por hora de gastos observados van en el año 2016, pero a eso lo hablamos después. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Señor Edil mire, yo tengo acá una lista que estoy volviendo a hacer, hace unos años la hice y la estoy volviendo a hacer, de cuántas personas tienen diferencia a, de cargo. Usted sabe que hay una, diferencias a cargos de sueldos, por diferencias a cargo que son compensaciones, que son compensaciones, también permanencia a la orden, que va atado a mucho de los cargos que tienen cada uno de los funcionarios que son jerarcas y eso lo tienen los funcionarios. Si usted piensa que son cargos de confianza, hay muy pocos cargos de confianza en la Intendencia, los demás son todos, pero los tengo aquí mire, prima a la eficiencia, permanencia a la orden que es todo lo mismo, bajo un mismo concepto es 129 personas. Pero hay un listado bien interesante que se lo voy alcanzar en cuanto lo pueda terminar, por ejemplo tiene 20 que cobran a Capataz de II, 20 a Capataz de I, 30 a Chofer de I, 13 a Maquinista de II, ¿por qué?, por respeto a lo que es la carrera funcional.

Cada funcionario tiene que ir recorriendo una carrera funcional y tiene que ir salvando o siendo a nuestro entender, que lo hemos hecho siempre, los funcionarios obreros, de servicios todos concursan. Son concursos de méritos, no concurso de oposición, es concurso de méritos, se les califica y ascienden por ese concurso en el cual entra, todos, absolutamente todos, de todos los escalafones. Eso hace que quien está de Capataz hace muchos años, de repente figure dentro de su grado como Oficial de I y se le paga el sueldo a Capataz y son parte de las compensaciones que ustedes ven que se pagan. Y le agradezco que lo haya comentado porque es uno de los temas, que mucho se maneja y que se da a entender como que son cargos de confianza y no es así. Son compensaciones que tienen los funcionarios, para pagarle al cargo que desempeñan, porque no han logrado dentro de su escalafón, por suerte en el gobierno que dirigimos en el período pasado y con la misma expectativa estamos en este, hubieron varios concursos, por lo cual pudieron ascender y reconocerse sus derechos, sin tener que ser de un partido político, ni tener amiguismo porque el concurso es el concurso. Así que muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo, sinceramente me voy decepcionada de acá, porque cinco horas de sesión y en ningún momento le escuché decir me equivoqué, es lamentable. Me equivoqué, era muy fácil digo porque tenemos las pruebas, me equivoqué, una opción, le pedíamos una solución, nada más. Lavalleja es muy rico, tanto en agua, como en paisaje, como en gente y...es lamentable que no podamos llegar a una solución y reconocer que sí nos equivocamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Sra. Edila, creo que en varias oportunidades hoy he dicho que las observaciones son observaciones, que son procedimientos que tenemos que modificar, que evidentemente que no están bien hechos porque hay que modificarlos. No son aberraciones y no son faltas, no son delitos; son errores administrativos, que por algo el Tribunal de Cuentas así lo marca y por algo el Tribunal de Cuentas nos dice que nuestra Rendición es

razonable en lo que se presentó. No nos dice como otro Departamento que dice, no se acepta la Rendición de Cuentas, nos dice que es razonable. Dentro toda esa razonabilidad, nosotros indudablemente tenemos que trabajar para modificarlo, indudablemente y estoy de acuerdo contigo que Minas es muy rico, es muy rico y lo estamos explotando, y lo estamos trabajando para que se desarrolle Minas y Lavalleja, disculpe. Minas y Lavalleja es muy rico en muchas cosas y estamos trabajando en eso realmente y creo que el hecho de poder seguir trabajando y que la gente nos haya renovado la confianza para seguir, quiere decir que si estas mismas observaciones se veían en el período pasado y la gente siguió confiando en nosotros, quiere decir que tan mal las cosas no las hicimos. Muchísimas gracias Marta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería hacer una moción, de dar por satisfactorias las palabras de la Sra. Intendente. Solicitar votación nominal, una vez que se retiren, que no sea necesario su presencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA - Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, LOS ASESORES JURÍDICOS DRES. MARCELO MOREIRA Y JORGE FERREIRA; EL CR. ASESOR DANIEL SUREDA Y LA CRA. TANIA PEREIRA SIENDO LA HORA 00:35’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero, de dar por satisfactorias las declaraciones presentadas por la Sra. Intendente.

Después tengo otra moción que dice: “La Junta Departamental de Lavalleja resuelve, declárase insatisfactorias las palabras vertidas por la Intendente Departamental en sala, en la presente sesión extraordinaria. Fdo.: Ediles de la Bancada del Frente Amplio, Mauro Álvarez, Julián Mazzoni, Walter Ferreira, Eduardo Yocco, Pablo Fuentes, Juan Frachia, Patricia Pelúa, Ernesto Cesar, Marta Sotelo, Carlos Cardinal”.

Una tercera moción que dice: “La Junta Departamental de Lavalleja resuelve, hacer lugar a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, rechazar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015 de la Intendencia Departamental, y comunicar a la IDL y al Tribunal de Cuentas de la República”. Pero no está a consideración este tema en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Quiero hacer una moción más, la moción mía es parcialmente insatisfactorias.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY – Sra. Presidente, si el Edil Escudero lo permite, agregarle a la moción de él, satisfactorias, pero que se siga trabajando en el levantamiento de las observaciones del Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – La acepta Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – De acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de dar por satisfactorias las explicaciones de la Sra. Intendente, complementada con la del Sr. Edil Javier Urrusty, de que se siga trabajando en el levantamiento de las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María Del Rodríguez, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Domingo Martínez, Edgardo García, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Eduardo Inzaurrealde, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Vicente Herrera, Eduardo Yocco.

Son 19 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté negativo porque considero que Intendente es mucho más de lo que acabamos de escuchar, tuvimos a la Intendente diciendo que simplemente le importaban los votos del partido de ella, o las que la habían traído y creo en realidad se debe a toda la población.

Y ser Intendente también es, por encima de todo ser un administrador y todas estas observaciones justamente son porque falta justamente la administración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de los Sres. Ediles de la bancada Frente Amplio, de declarar insatisfactorias las palabras vertidas por la Intendente Departamental en sala, en la presente sesión extraordinaria.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Domingo Martínez, Eduardo Inzaurrealde, Edgardo García, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Está la moción realizada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de declarar las expresiones vertidas en sala por la Sra. Intendente como parcialmente insatisfactorias.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Una pregunta si la Sra. Edil me puede aclarar, ¿qué significa parcialmente afirmativo?, si es posible.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - Que tiene una relación con una parte del todo y que no está completo el borrador.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Podría repetir Sr. Edil, disculpe.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - ¿Parcialmente?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿Qué significa para ustedes parcialmente satisfactoria?

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - O sea parcialmente...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Perdón, no dialoguen, perdón, no dialoguen, no discúlpeme.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - ¿Puedo pedir la palabra?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Pidió una explicación y el Sr. Edil la está dando, tengamos respeto por favor.

SR. EDIL ERNESTO CESAR –... voy a aclarar, porque se está tomando del pelo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, no tengamos respeto por favor, a él le preguntaron qué significa y lo está aclarando.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - No, no, de mi persona, ni del grupo de nosotros vas a, me parece que...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Déjelo responder primero.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Hay google, puedes buscar palabra por palabra y te da el significado,..

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Muy agresivo Sra. Presidente...

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - Parcial, que tiene relación con una parte del todo, que no está completo o acabado. Y en ningún momento mi intención es tomarle el pelo a usted, ni a ninguno de su bancada, porque nunca lo hemos hecho. Muchas gracias.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pensé que me iba a contestar Inzaurrealde, pero...

SRA EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Le contesto, no tengo problema.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Ampliatoria, ¿cuáles son las manifestaciones de la Sra. Intendente que consideran satisfactorias? y ¿cuáles son, porque no sabemos...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 00:46’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, no, discúlpeme.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Y cómo le vamos a votar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Discúlpeme, hay una moción.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No tengo problema en aclarar. Nada es blanco o negro, nada es blanco o negro, ¿qué partes consideramos satisfactorias? y hay que ser honesto, TOCAF tiene que modificarse y falta voluntad legislativa, por dos motivos en primer lugar porque al resto de los organismos no les interesa ser controlados, en segundo lugar porque se olvidan del interior, porque hay muchísimas cosas en el TOCAF que son inaplicables, que son inaplicables. Por algo las observaciones del Tribunal de Cuentas están reiteradas en todo el país y en todos los organismos del Estado, sí hay partes que las consideramos insatisfactorias, por ejemplo vinculadas a los montos de inversión proyectados para el segundo semestre 2015, que generaron el déficit. Hay vacíos, hay señalamientos, que incluso de tenor político, que no comparto en absoluto con la Dra. Peña, y también apreciaciones vinculadas a cómo prioriza la gestión de los recursos públicos, no lo compartimos, en esos aspectos es que yo señalo parcialmente insatisfactorias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de declarar las expresiones vertidas en sala por la Sra. Intendente como parcialmente insatisfactorias.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Eduardo Inzaurrealde, Vicente Herrera.

Son 5 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Domingo Martínez, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Edgardo García, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

PARCIALMENTE NEGATIVO: el Sr. Edil Juan Frachia.

1 voto parcialmente Negativo.

Son 24 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:51'.

**** *

mir.sbv.